



JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 176
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juzg. Federal Río IV, Sec. Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/TAORMINA S.A. s/Ejec. Fiscal" Expte N°911/2022, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 22/ 09/23-11hs., Coleg. de Martilleros Río IV, Alvear 196, DOMINIO GHN584, marca Volkswagen, Mod. 17-310, tipo Chasis con Cabina, año 2007, estado s/ acta de secuestro.-COND. DE VTA:SIN BASE, dinero de contado-transferencia Electrónica en las 48 hs. y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, 21% IVA si correspondiere y Com. de Ley del Martillero; Revisar día 19/09/23 de 08:00 a 10:00hs. Haití n 3230, Villa María.- Deudas: DGR \$0, Munic. A. María \$96.439,27, concurrir /DNI.- Martillero:353-6565574.- Río Cuarto, de Septiembre de 2023.- Dra. María Isabel Caceres.-

2 días - N° 479010 - \$ 1179,20 - 15/09/2023 - BOE

EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL LEY 24.441, ART. 52 Y SUBSIGUIENTES. La Dra. Mabel Estefanía Dagatti, notifica que el martillero Carlos Gustavo Carbonetti, M.P-05-00854, domiciliado en calle Ruta 30, y estado Palestina, Local 4E, rematará, el 03/10/ de 2023 a las 11:30 hs conforme sentencia N° 2 DE FECHA 11 /03/2021 Dictada por el Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Y flia. 2da nom. Sec. N° 4 Río Cuarto autos caratulados " RUIZ LAPRIDA ALEJANDRO MARIO PASCUAL C. YASEF EZEQUIEL BECHER EJECUCION HIPOTECARIA EXPEDIENTE 1324122 por cuenta y orden del acreedor hipotecario RUIZ LAPRIDA, ALEJANDRO MARIO PASCUAL HOY SU CESIONARIO VICTOR HUGO DEVIA NOTIFICA SUBASTA EXTRAJUDICIAL LEY 24441 QUE SE REALIZARÁ EN EL JUZGADO DE PAZ DE WAHSINGTON PCIA DE CORDOBA, de derechos y acciones, al 23/36 partes sobre 737 Has. 2900m2 de campo, propiedad del Sr. YASEF EZEQUIEL BECHER, CUIT 20-35085852-1, fracción de campo, parte antigua" Estancia La Pradera," Dpto. Gral Roca, Ped. Sarmiento, designada como LOTE VEINTIDOS (22), coordenadas 34° 03' 27" S- 64° 58' 36" W .bajo la Matrícula 590837 Gral. Roca (15-05), Nomenclatura 0414-4505 y DGR N° 1505-1.697.846/7. MEJORAS:

Alambrado perimetral, tanque australiano molino, corrales, casa puestero. BASE: El bien saldrá a la venta por la suma de U\$S 693.000 billetes, Incremento Mínimo: U\$S10.000 en billetes. CONDICION: Contado Efectivo en el acto de remate, mas comisión de ley al Martillero (5% a cargo de cada parte). LUGAR Y HORARIO DE VISITA: El día 26/09/23 de 9 a 12 hs. OCUPACION: En el estado en el que se encuentra.

5 días - N° 479592 - \$ 7211 - 19/09/2023 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ROSSINI, Carlos Alberto – Ejec. Fiscal" (expte. FCB 16984/2019), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 19/09/2023, 11:00 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: inmueble cuya titularidad dominial pertenece en un 100% al Sr. Carlos Alberto Rossini (CUIT/L 20-06559483-9) correspondiente a la Matrícula Nro. 472.134 designada como: FRACCION DE TERRENO: ubicado en inmediaciones de la ciudad de Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Marcos Juárez: designado como LOTE 32.368-3715: que mide y linda: su cost. N. E. (puntos C- sub 1- A- sub 2), mide 173; 12mts., por igual medida en su contra frente S. O. (puntos D-E); y su cost. N. O. (puntos E-C sub 1), mide 96 mts. por igual medida en su contra frente S. E. (puntos A sub 2-D); superficie total de: 16.619 mts. 52 dcmts. cdos. Linda al N.E. c/ Parcela 32368-3816 de Aldo Antonio Penna, Lydia María Penna de Ranieri, Diva María Penna de Poletti, Nelly María Penna de Schnyder y Carlos Alberto Penna, con Avda. del Libertador de por medio, al S. E. calle de por medio c/ Parcela 32368-3817 de Pedro Ricardo Baleani y Nilda Herrera; al S. O. c/Lote 32.368-3614; y al N. O. c/ parcela 32368-3714 de Carlos Alberto Rossini y resto con Avda. del Libertador.-Plano N°116.038. MEJORAS: Con edificación (planta de silos-afines). BASE: \$ 3.501.082,24 (2/3 partes de su valuación fiscal). CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Libre de ocupantes al momento de la constatación. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 11
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 40
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 41
Rebeldías	Pág. 41
Sentencias	Pág. 41
Sumarias	Pág. 43
Usucapiones	Pág. 44

En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 313.440; REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Pje. 9 de Julio 423 - Bell Ville (03537-15443047). Fdo: Dr. Sergio A. Pinto – Juez Federal; Dra. Laura Gamito – Secretaria Federal. Bell Ville, 5 de septiembre de 2023.

2 días - N° 479697 - \$ 3974,30 - 14/09/2023 - BOE

EDICTO: Orden Juz C.C.CyF Jes. María 2ª Nom. Sec. Dra. Scala "EXPEDIENTE SAC: 7653630 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VALLEJOS, SERGIO ANDRES Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA"- Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 25-09-23 11 hs y finalizando el 29-09-2023 11hs, VW, GOL TREND 1.6 MSI, 5 Ptas, año 2017, dominio actual AB-317-AK.; de prop. Sr. VALLEJOS Sergio A.; Condiciones: BASE \$ 183.502,72; Monto Incr;\$ 10.000.- Exh.e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gob.ar Of. 11-09-2023-Fdo: Dra Scala- Sec.-

3 días - N° 480244 - \$ 3362,10 - 20/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

O. Juz de 1° Inst. y 7° Nom. CyC (CONC y SOC 4) en autos: "DOMINGUEZ, ANALIA MABEL - QUIEBRA INDIRECTA" Expte. número 10487593, el mart. MOISES SADDI JALIL (M.P. 012519), con domicilio constituido en calle Ituzaingó N° 169 piso "5" Oficina "5", de esta ciudad, subastará en el Portal de subastas electrónicas del Poder judicial de la Pcia de Cba. El acto de subasta ten-

drá una duración de 5 días hábiles, se iniciará el día 14.09.2023 a las 11hs, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21.09.2023 a las 11:00 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". MUEBLES REGISTRABLES: 1) DOMINIO AE354LM. Marca: Fiat. Tipo: Sedan 4 puertas. Modelo: Cronos Drive 1.3 MT. Año: 2020. Marca Motor: Fiat. N° de motor: 552820597551503. Marca de Chasis: Fiat. N° de chasis: 8AP359A-32MU103278. Base de subasta: \$3.000.000. Incremento de postura: \$50.000. 2) DOMINIO 827DEF. Marca: Honda. Tipo: Motocicleta. Modelo: C105BIZ. Año: 2007. Marca Motor: Honda. N° de motor: HA07E67609524. Marca de cuadro: Honda. N° de cuadro: 8CHHA07007L009572. Base de subasta: \$53.000. Incremento de postura: \$5.000. CONDICIONES: el Comprador debe abonar en 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de Ley del Mart. (10%), el aporte del 4% del fdo. para la prev. de viol. fliar, impuesto de sellos (15/1000) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica. DESCRIPCIÓN: ver en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. EXHIBICIÓN: previo contactarse con el martillero (11, 12 y 13 de septiembre del corriente año). Tel: 351-3249139. OF. 14.08.2023.

1 día - N° 473474 - \$ 1669 - 14/09/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N°11961713)", se hace saber que por Sent. N°105 de fecha 31/08/23 se resolvió: I) Declarar la quiebra de sociedad "ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.;" CUIT N°30-71306350-5, inscripta en el Registro Público, Prot. de Contratos y Disoluciones, Mat. N°13164-A, sede social en Av. Colón N° 440, Entre piso, Oficina 19 y 24, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos al Síndico, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida p/ que, d/o de 48 hs, cumplimente acab. con el art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar c/ plazo tope p/ que los acs. presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 11/12/23. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) el 04/10/24, la que constituirá

asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.(...)" Fdo.: Dr.Sergio G. Ruiz – Juez.- NOTA: Síndico sorteado, Cr. Público BARAC, LUIS EMILIO (MAT. N°10-07467-1), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108 - Piso 2 de la ciudad de Córdoba. Of.: 08/09/23. Dra. Vanesa Nasif- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 479889 - \$ 13075 - 15/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C., Conc. y Soc. N°6 de Cba., hace saber que en autos: "BRITO, DIEGO SEBASTIÁN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11665926), por Sent. N°94 del 30/08/23, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Diego Sebastián Brito (D.N.I. N°28.115.124), con domicilio real en Carlos Tejedor N°1555 Departamento C.5, Barrio San Vicente cdad. de Cba. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/10/2023.-Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 01/12/23. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 21/12/23. Fecha Presentación Informe Gral. (art. 39 LCQ): 23/02/2024. Síndico designado: Cr. Pedro Maximiliano Conti, con domicilio en calle San Luis 695, Córdoba; Tel. 4210822 - 3512148480, de lun. a vier. de 9 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 17hs. E-mail: diegomentesana@hotmail.com. Of.: 11/09/23.-

5 días - N° 480067 - \$ 10329,50 - 18/09/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE SAC: 11803870 - GONZALEZ, SERGIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 2a NOM CORDOBA. Córdoba, 25 de Agosto de 2023..Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Sergio Fabian González, DNI 17.158.560.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)....Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho

en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- VILLAGRA Raquel, JUEZ. - DE LA TORRE, Maria Celina, PRO-SECRETARIA

1 día - N° 478458 - \$ 910,90 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "GALLO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12181067" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes Sres, GALLO, ALEJANDRO RENE y Sra. REINERI, MARIA CRISTINA, para que dentro del término de 30 días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia por un día. Fdo. digitalmente Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juez) - Dra. Tognon Silvia(Secretaria). San Francisco 24/08/2023

1 día - N° 476558 - \$ 518,20 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Cámara del Trabajo, Sec. N°2, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. José Ignacio Luque Ríos, DNI 7.991.251, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "Moraschi, Romina C/ Luque Ríos, José Ignacio y otro-Ord- Despido Expte. N° 6809748" Río Tercero, 14/08/2023.

5 días - N° 476988 - \$ 1100 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, NESTOR EDGARDO DNI 6.686.326 en los autos "SOSA, NESTOR EDGARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 11736038" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.29

1 día - N° 478696 - \$ 451 - 14/09/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación 30A Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Barale Sebastian DNI

22.561.857, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Expediente N°12104117 - BARALE, SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 478784 - \$ 2087 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la Sra. Cinthya Beatriz Londero DNI 35.524.192 en los autos "LONDERO, CINTHYA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 11109893" para que dentro de los treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). (...) Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.14 -CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14

1 día - N° 478893 - \$ 559,15 - 14/09/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en los autos: "SALINAS, DORA LIDIA O LIDIA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12198319), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: SALINAS, DORA LIDIA O LIDIA DORA D.N.I. 5.816.729 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ.

1 día - N° 478994 - \$ 328,15 - 14/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES. EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 2, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES, PROVINCIA DE CÓRDOBA hace saber que en autos "NIEVA, MARIA ELIDE - GARCIA, JUAN ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12050620" ha dictado la siguiente resolución "VILLA DOLORES, 31/08/2023. Proveyendo el escrito que antecede y el inicial: Atento las constancias del SAC en relación a la respuesta del oficio al RJU y Registro de Actos de Última Voluntad, admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corres-

ponda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causante NIEVA MARIA ELIDE y GARCIA JUAN ESTEBAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados en los domicilios que denuncia (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.01" CAUSANTES: María Elide, Nieva, DNI N° 1.142.732 y Juan Esteban, García D.N.I N° 3.227.546.

1 día - N° 480006 - \$ 1251,10 - 14/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "RODRIGUEZ, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 12166649)", que tramitan en el Juzgado CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM, SEC.3 - CARLOS PAZ, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Rodríguez Fernando DNI N°11.266.035, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRAVO Graciana María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479653 - \$ 514 - 14/09/2023 - BOE

CURA BROCHERO 04/09/2023. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. Autos caratulados "OVIEDO, JUSTO ERNESTO -ONTIVERO, LORENZA -GARAY O GARAY DE OVIEDO, MARÍA O MARGARITA O MARÍA MARGARITA -OVIEDO, ERNESTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10051588" Fdo. José María Estigarribia -JUEZ -AGUIRRE Silvana De Las Mercedes- PROSECRETARIA.

3 días - N° 479005 - \$ 2276,40 - 15/09/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra Inst., 7ma Nom. Secretaria N° 13, en autos: "ZABALA, GLADIS FANNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 12180185, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ZABALA, GLADIS FANNY, DNI N° 14.334.358, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Fdo. Dra. COLAZO Ivana Inés – Secretaria. - Dr. BUITRAGO Santiago -Juez. -

1 día - N° 479009 - \$ 335,50 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 15A NOM., en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11751428", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ANTONIO FERNANDEZ DNI 7.986.719 por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 06/09/2023. GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 479155 - \$ 405,85 - 14/09/2023 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Fli de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CABRERA, ALEXIS GERMAN, DNI N° 27.893.880 en estos autos caratulados "CABRERA ALEXIS GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11778319) para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 09/08/2023- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez Segovia, Marcela Secretaria.

1 día - N° 479588 - \$ 358,60 - 14/09/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM, Cba ,30/08/2023. Cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN ENRIQUE GARCIA DNI 13.961.499, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos EXPEDIENTE SAC: 11460509 - GARCÍA, RUBÉN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Notifíquese. FDO VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479616 - \$ 401,65 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Claudio PERONA, en autos caratula-

dos "EXPEDIENTE SAC: 5913707 - QUIROGA, HECTOR HUGO C/ MOYANO, ROSA CLARA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" cita y emplaza a los herederos desconocidos e indeterminados de ROSA CLARA MOYANO, DNI 3.801.231, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 479643 - \$ 4260,50 - 15/09/2023 - BOE

El Juzgado C.C. Fam. de 1^a Inst. y 6^a Nom. de Río Cuarto, Sec. N°11, en autos "COMELLI, VALENTIN RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11927350, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Valentin Ruben COMELLI, DNI 5.270.172, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 29/08/2023. Fdo. MARTINEZ Mariana, Juez/a- MARIANO, Ana Carolina, Secretario/a Juzgado 1^a Instancia.-

1 día - N° 479665 - \$ 375,40 - 14/09/2023 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FRANCISCO ALFREDO GIULIANO y ANITA TERESA PAROLA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "GIULIANO, FRANCISCO ALFREDO - PAROLA, ANITA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12139590.- Laboulaye, 17/08/2023.

1 día - N° 479798 - \$ 352,30 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 49^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURAT, DORA ZULEMA en autos caratulados MURAT, DORA ZULEMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11978244 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 479998 - \$ 293,50 - 14/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, el Juez de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 13, en autos caratulados "TOCCOLI, RODOLFO BARTOLO – LUCENTTI O LUCCENTI O LU-

CENTI, EMMA ADOLIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12035433, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Rodolfo Bartolo Toccoli, D.N.I. N° 6.624.486, y Emma Adolia Lucentti o Luccenti o Lucenti, D.N.I. N° 3.491.248, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/08/2023. Fdo.: Buitrago, Santiago (Juez) Colazo, Ivana Ines (Secretaria).

1 día - N° 479876 - \$ 496,15 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. 41^a Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SADUKAS, DANIEL ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. electrónico: N° 12159959)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Daniel Anibal SADUKAS, DNI 14.478.553., para que, dentro de los treinta días corridos desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYC).- Fdo.: Dr. Roberto Lautaro CORNET – Juez – Dra. Valeria Paula CANO – Secretaria.-

1 día - N° 479947 - \$ 427,90 - 14/09/2023 - BOE

VILLA MARIA: A los treinta y un días de agosto de dos mil veintitrés, el Juez de Primera Instancia SEGUNDA Nominación Civil, Comercial y Familia de esta ciudad, Secretaría número cuatro, en los autos caratulados 8711928 - OLIVA, DERBY HIDALGO O DERBI IDALGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DERBY HIDALGO OLIVA o DERBI IDALGO OLIVA (DNI 6.584.560) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo. BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.31 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.01.-

1 día - N° 479960 - \$ 573,85 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 50° Nom Civil y Com de Cba, en autos: "GUERRERO, EDUARDO ROBERTO - GONZALEZ, DELIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10443755" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eduardo Roberto Guerrero DNI: 3541451 y Delia del Carmen González

DNI: 8975081 para que dentro del término de TREINTA DIAS desde la publicación de edicto comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ). CORDOBA 28/08/2023

1 día - N° 479985 - \$ 384,85 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 10^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ELVIO BRITOS DNI N° 5.157.008 y de la Sra. BLANCA ESTHER COLAZO, DNI N° 861.913 en autos caratulados BRITOS, JOSE ELVIO - COLAZO, BLANCA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12205224 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del CCC). Cba. 06/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A - ZUCCHI Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 479994 - \$ 449,95 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 49^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE AUGUSTO MURAT y JUANA EULOGIA PEREYRA en autos caratulados MURAT, JORGE AUGUSTO - PEREYRA, JUANA EULOGIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11938353 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 479999 - \$ 348,10 - 14/09/2023 - BOE

El Juez de 1^a Inst. Civ. Com. 31^o Nom. de la ciudad de Cba, en autos: " RAMALLO, RICARDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 12056790, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Roberto RAMALLO, DNI 10.444.348 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/08/2023. Fdo. Dr. VILLALBA Aquiles Julio – Juez; Dra. VIARTOLA DURAN, María Soledad- Secretaria.

1 día - N° 480025 - \$ 336,55 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "SIRO, LUIS EVER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. 11531238), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. SIRO, LUIS EVER, DNI. 6.545.542, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA, 17/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); OLIVO Silvia Raquel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 480000 - \$ 566,50 - 14/09/2023 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Aronne Mirta Ester D.N.I. 5.431.287 y Dellacassa Evilde César o Elvide Cesar D.N.I. 6.602.680 "12223306 - ARONNE MIRTA ESTER - DECLACASSA EVILDE CESAR O ELVIDE CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 07/09/2023. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo.Juez. Vilches Juan Carlos. Secretario.-

1 día - N° 480003 - \$ 374,35 - 14/09/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzg Civ Com Conc y Flia 2° Nom – Sría 3- de la Cdad de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres OGANDO, HORACIO AGUSTIN- PERLENDER, GRACIELA MARIA, en autos "OGANDO, HORACIO AGUSTIN- PERLENDER, GRACIELA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12116706, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquin, 16/08/2023 y 07/09/2023. Fdo.MARTOS Francisco Gustavo-Juez- CHIARAMONTE Paola Elizabeth-Prosría.-

1 día - N° 480010 - \$ 314,50 - 14/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst y 1º Nom en lo Civ.y Com. de Córdoba en los autos XPEDIENTE SAC: 12128199 - FILIPPI, MARIA ELSA - CARROBE O CARROBÉ, DOMINGO RENE OMAR - CARROBÉ O CARROBE, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, respecto a los bienes dejados por los causantes DOMINGO RENE OMAR CARROBE o CARROBÉ. FILIPPI, MARIA ELSA - CARROBÉ O CARROBE, DANIEL OMAR. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley,

(art 2340CCC)a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.2340 del CCC)- fdo MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.07 LAHIS Roxana Cristina Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480011 - \$ 646,30 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Mabel Adalcisa Rossetti, DNI N° 11.189.097, en los autos "ROSSETTI, MABEL ADELICISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12165627" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Córdoba, 25/08/2023" FDO: Gisela María Cafure (Jueza) – Gustavo Horacio Ringelman (Secretario)

1 día - N° 480012 - \$ 620,05 - 14/09/2023 - BOE

EL J.1ª.INST.C.C.FAM. 3RA..NOM.SEC.5 DE RIO 3ERO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres.: CIPRIANO ASNAL D.N.I. 2.897.978 y de PETRONA YOLANDA MARTÍNEZ D.N.I. 7.677.872 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11987314 - ASNAL, CIPRIANO - MARTINEZ, PETRONA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Of. 25/07/2023. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ 1era. Inst. Fecha: 2023.07.26. VILCHES Juan Carlos SEC. 1era. Inst. Fecha: 2023.07.26.

1 día - N° 480033 - \$ 379,60 - 14/09/2023 - BOE

Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM – Córdoba en los autos "OLIVERA, MIRTA ESTHER DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM- EXPEDIENTE SAC: 12131353" CORDOBA, 06/09/2023. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OLIVERA, MIRTA ESTHER DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítase a sus efectos.— Fdo BARONETTO Sonia Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián- -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480042 - \$ 790,15 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – de la Ciudad de MORTEROS, en los autos caratulados "QUIÑONES, DOMINGA EDITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 11800269), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. QUIÑONES, DOMINGA EDITA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C. Morteros, 07/09/2023. Fdo.: DELFINO Alejandrina Lía- (Juez/a de 1ra. Instancia)- ALMADA Marcela Rita- (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 480045 - \$ 566,50 - 14/09/2023 - BOE

CORDOBA,01/09/2023.El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de decimonovena Nominación, Secretaria única de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de PEREZ AGUSTIN DANIEL D.N.I. 6.221.139 y REQUENA ANA ROSA DNI 2.401.423. En Autos caratulados: "PEREZ, AGUSTIN DANIEL - REQUENA, ANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12038118" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: MAYDA Alberto Julio, Prosecretaria: MUÑOZ Patricia Mercedes.

1 día - N° 480046 - \$ 454,15 - 14/09/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. y 15º Nom.en lo Civ.,Com. de Cordoba en autos caratulados "CAMPONOGARA,ADRIANA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11276165) ..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención a la Fiscalía Civil de primera nominación. Cumplimentese la citación

directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VIARTOLA DURAN Maria Soledad: SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.11. VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.11.

1 día - N° 480051 - \$ 810,10 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. C. y C. de 1a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAROLINA BOZZETTI Y ALLIDO FERRARI para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BOZZETTI, CAROLINA – FERRARI, ALLIDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12209783), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez/a de 1ra. Inst.; LAVARDA, Silvia Raquel, Secretario/a letrado 1ª Inst.

1 día - N° 480049 - \$ 313,45 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. - Sec Nro 3 de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 07/09/2023 ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Marcelo Fabián Rodríguez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial... Fdo digitalmente por: Dra Chavez, María Agustina - Prosecretaria Letrada.- Dra. Rodriguez, Viviana - Jueza.

1 día - N° 480050 - \$ 494,05 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. CUASOLO, en autos "VENENCIA, OLGA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12053434" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante OLGA DEL VALLE VENENCIA – DNI N° 3.969.483, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el domicilio que consta en el acta de defunción de la causante para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- CUASOLO, Maria Gabriela -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 15/08/2023.-

1 día - N° 480065 - \$ 725,05 - 14/09/2023 - BOE

VILLA MARIA 8/9/2023: Juzg. 1A Inst.Civ. Com. Flia, 1ra. Nom, Sec. 2. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante TERESA ANGELA BORRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BORRA, TERESA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 12262047" Fdo. Dig. VUCOVICH Alvaro Benjamín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ Maria Soledad SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480052 - \$ 388 - 14/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 08/09/2023. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Secretaria MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12185475 - AMBROSIO, MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMBROSIO MARTINA para que dentro de los treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 480054 - \$ 592,75 - 14/09/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILLO GUSTAVO LORENZO para que en el término de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación a comparecer en autos: "GILLO GUSTAVO LORENZO - Declaratoria de Herederos" Expte. 12196129, todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 29/08/2023. Dr. Zabaini Zapata – Juez. -----

1 día - N° 480119 - \$ 327,10 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba,

con fecha 15/08/2023, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Doña CLAUDIA MARISA GILE, en estos autos caratulados "GILE, CLAUDIA MARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11988545" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo: Juez; Dra. SOSA, María Soledad, Secretaria.

1 día - N° 480059 - \$ 522,40 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. LOPEZ, en autos "ALTINA, ELBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12067184" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELBA ALTINA – DNI N° 4.109.786, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).- Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- LOPEZ, Alejandra Maria -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 16/08/2023.-

1 día - N° 480063 - \$ 512,95 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos "GOMEZ, ESTER ANTONIA GENARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12120875" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ESTER ANTONIA GENARA GOMEZ – DNI N° 6.529.495, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen -JUEZ- BORGHI PONS, Jesica Andrea -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 25/08/2023.-

1 día - N° 480064 - \$ 545,50 - 14/09/2023 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "MARTÍNEZ, MARÍA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12177933)" cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Inés Martínez DNI N° 12.844.268, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. SCALA Ana María (secretaria) y PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez).

1 día - N° 480070 - \$ 376,45 - 14/09/2023 - BOE

Córdoba. El Juzgado de 1A INST CIV COM 6A NOM De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "SOSA, FLORENCIO O FLORENCIO ROSARIO O FLORENCIO DEL ROSARIO - GARCÍA O GARCÍA DE SOSA, ZULMA O SULMA O ZULEMA - SOSA, HUGO ALBERTO - SOSA, CARMEN DEL VALLE - LONGO CELESTINO LUIS - REHACE – EXPTE 11484841 " para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Córdoba 08/08/2023. FDO: secretaria.: NOTA, Paula.

1 día - N° 480071 - \$ 413,20 - 14/09/2023 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 1° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don MANUEL ORLANDO ZAPATA, DNI 5.922.230 y de Don MANUEL LUIS ZAPATA, DNI 13.779.970, en autos: "ZAPATA MANUEL ORLANDO - ZAPATA MANUEL LUIS - D.D.H (Expediente N° 12242548)", para que dentro del término de 30 días corridos, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C. Civil y Com.).- BELL VILLE, 07/09/2023. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Juez) Dra. Patricia T. EUSEBIO (Secretaria).

1 día - N° 480074 - \$ 458,35 - 14/09/2023 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 23º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "RUGGERI, SERGIO ALFONSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12198568", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE SR. SERGIO ALFONSO RUGGERI DNI 11976010, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚNICA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 2.340 DEL C.C.C.N.). FDO DIGITALMENTE:

RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ROSETTI JOSE LEONARDO, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA. 25/08/2023.-

1 día - N° 480228 - \$ 508,75 - 14/09/2023 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. Elizabeth Belvedere, en autos: "BIANCIOOTTO, PIERINO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12184418", citase y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Pierino Santiago BIANCIOTTO, D.N.I N° M6.364.483, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 08/09/2023.- BELITZKY Luis Edgard, Juez 1º Instancia, NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 480083 - \$ 568,60 - 14/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría 8 a cargo de la Dra. PUEYRREDÓN Magdalena, en los autos caratulados: "ESCUDERO, ANÍBAL HUGO - NICCHIO, IRMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12227619, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANIBAL HUGO ESCUDERO, DNI 6.654.556 y de IRMA BEATRIZ NICCHIO, DNI 5.794.980, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 08 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 480084 - \$ 439,45 - 14/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2A.NOM. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. INAUDI, JOSE DNI 8.276.202 en autos " INAUDI, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12076874 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 10/08/2023. Fdo.: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480108 - \$ 258,85 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO CIV. CONC. COM. Y FAMILIA 1A NOM. - SEC 1 - CARLOS PAZ, en autos caratulados "FLORES, ARMANDO

BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE SAC: 12114811, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Armando Benito Flores, D.N.I. N° 3.077.014 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los términos del art. 2340 CCCN., CARLOS PAZ, 05/09/2023 Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ de 1RA. INSTANCIA. TORTOLO Silvina Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 480100 - \$ 504,55 - 14/09/2023 - BOE

La Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez Consuelo María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante "CASTRO JORGELINA NICOLASA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9644700", para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 18/08/2023. SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 480104 - \$ 480,40 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 11A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ESTALLO, LILIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número 12082632), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Liliana del Valle Estallo, DNI:13.150.932, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).- CORDOBA, 06/09/2023 - FDO: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 480111 - \$ 515,05 - 14/09/2023 - BOE

Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil y Com. Sec. 5, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12227864 - ESPINDOLA, LILIANA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de LILIANA MABEL ESPINDOLA, DNI 16.650.835; para que el termi-

no de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: LOPEZ Sele- ne Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERGIA Gisela Anahi SECRETARIO/A JUZGA- DO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480121 - \$ 409 - 14/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instan- cia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nomi- nación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y empla- za a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del cau- sante Raquel Maldonado, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MALDONADO, RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°12223231)" - Fdo. Sandra Elizabeth Cúneo -Jueza 1°Inst. — María Alejandra Larghi, Secre- taria Letrada 1° Inst.- Oficina:06/09/2023.

1 día - N° 480127 - \$ 499,30 - 14/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Co- mercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acree- dores de SILVIA SUSANA TURINA y JORGE HUMBERTO ZINNA, en autos caratulados "TU- RINA SILVIA SUSANA - ZINNA JORGE HUM- BERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 11162334)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de trein- ta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Septiembre de 2023. Sec. JUÁREZ.

1 día - N° 480132 - \$ 278,80 - 14/09/2023 - BOE

-El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causan- te RENE O ATILIO PESAOLA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secre- taria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "PESAOLA, Reneo Atilio – Declaratoria de Here- deros" (Expte.N°12198316).- Marcos Juárez, 11 de Septiembre de 2023.-

1 día - N° 480137 - \$ 444,70 - 14/09/2023 - BOE

O/Juez 1° Inst., 3° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia, de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de Benito Emeterio CAMPOS, DNI 6.525.843, en

autos "CAMPOS, BENITO EMETERIO – DE- CLAR. HERED." (Expte. 11314871) por término de TREINTA DÍAS corridos y bajo apercibimien- tos de ley. Of. 24-07-2023 – Dra. Silvina Leticia GONZALEZ – Secretaria.

1 día - N° 480149 - \$ 220 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Flia. de 2ª Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sra. Cándida Aspitia DNI 10.334.356 y Sr. Enrique Benito Valuch DNI 6.388.174, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "ASPITIA, CÁNDIDA - VALUCH, EN- RIQUE BENITO - DECLARATORIA DE HERE- DEROS - Expediente N° 11980960". Jesús María, 31/08/2023. Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. Prosecretaria Letrada: BASIGALUP Ana Laura.

1 día - N° 480150 - \$ 465,70 - 14/09/2023 - BOE

AUTOS: LUJAN AMERICO LUIS - DECLARATO- RIA DE HEREDEROS", EXP N°6075534. El Sr. Juez del Juzg. Civ.y Com. de 37na Nominación de la ciudad de Córdoba, dispuso: Atento lo dis- puesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residen- cia conocida. 04/10/2022. Fdo. Perona Claudio – Juez.-

1 día - N° 480154 - \$ 424,75 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "11779222 - GIMENEZ BAREIRO, FRANCISCA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bie- nes o herencia del causante, Francisca Ignacia GIMENEZ BAREIRO, DNI 18.883.182 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUI- TRAGO Santiago/Juez. Río Cuarto, 05/06/2023.

1 día - N° 480184 - \$ 295,60 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratula- dos " FOX NELIDA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11220197: Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante la Sra NELIDA ESTHER FOX, D.N.I. N° 2.327.407, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los here- deros, acreedores o quienes quisieran hacer va- ler algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presen- tación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INS- TANCIA. DE LA TORRE Maria Celina,PROSE- CRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480123 - \$ 708,25 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Fiscal FISCALIA C/COMP.CIV.COM.Y LAB. 3A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y empla- za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del CLAVIAN LUCIA D.N.I. 2.781.469, en los autos caratulados: "MARGARIAN, DAVID - CLAVIAN, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4695699", para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por:PRINI Marcela Elizabeth Marysol. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 480175 - \$ 499,30 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 50° Nom. de ésta ciudad, en autos "EXPEDIENTE 11961518 - FRUGONI ZABALA JOSE IGNACIO - MALNIS SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDE- ROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causante José Ignacio Frugoni Zabala, DNI 6.504.971 y Susana Del Valle Mal- nis, DNI 3.833.781, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publí- quense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: García Ferreira María José, prosecretaria; Cafferata Juan Ma- nuel, Juez 1°inst.

1 día - N° 480181 - \$ 469,90 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Instancia y 1da.Nominacion en lo Civil,com,Conc.y Familia Sec.2 de la ciu- dad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. OLMOS MARTA DORA, para que dentro de los 30 días siguien-

tes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial-Autos caratulados OLMOS MARTA DORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte 10484484 Firmado MACHADO CARLOS FERNANDO-Juez de 1era.Instancia-CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA-secretaria letrada.

1 día - N° 480190 - \$ 425,80 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 5º Nom. Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPTE. SAC: 12036088 - MIRA, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Sra. MIRA, FRANCISCA para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 01/08/2023. Fdo. digitalmente: MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez.- RAMELLO Ileana- secretaria.

1 día - N° 480194 - \$ 343,90 - 14/09/2023 - BOE

Juzg. Civ. y Com. 2ª Nom. (ex Sec. 2) de la Ciudad de Río Segundo ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON DOMINGO JULIO ALCAZAR, D.N.I. N°: 6.444.585 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: ALCAZAR, DOMINGO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12000871. RÍO SEGUNDO, 08/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480198 - \$ 447,85 - 14/09/2023 - BOE

El Juzgado de 50º Inst.Civil y Comercial,ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CARRI,OMAR PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte N°12100603,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.07/09/2023.FDO:CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-CABANILLAS Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 480222 - \$ 315,55 - 14/09/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herede-

ros, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de NELSON DOUGLAS DALE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "DALE, NELSON DOUGLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12217296.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez y CAPDEVILA María Soledad- SECRETARIO/A. Of. 05/09/2023

1 día - N° 480199 - \$ 384,85 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "SCAROLA, JAVIER HERNÁN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 12241364)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SCAROLA, Javier Hernán D.N.I. N° 25.986.886, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 09/2023.- FDO: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA - MARTINEZ ALVAREZ, Manuel - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 480210 - \$ 443,65 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12239955 – VELASQUEZ, GLADYS LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Gladys Liliana Velasquez, DNI. n° 17352526, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06/09/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- VIVAS Marcela Del Carmen-Prosecretario.-

1 día - N° 480227 - \$ 411,10 - 14/09/2023 - BOE

El Juez de 1 Instancia Civil y Comercial Conciliación y Familia 1 Nominación- Sec N 2 - de la Ciudad de COSQUIN - En estos autos caratulados GRILLO ZULMA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 117765942 - Cita y emplaza. a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del

C.P.C.).- Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Texto fdo digitalmente por Fdo : Martos Francisco Gustavo - Juez de 1 Instancia- GONZALEZ Conteri María Pia - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480699 - \$ 1615,40 - 14/09/2023 - BOE

El juzgado de Primera instancia de 22 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GELSUMINI, RAMÓN, DNI 6.395.244 y ZAPATA, LUISA DEL CARMEN, 3.786.203, en los autos caratulados "GELSUMINI, RAMON - ZAPATA, LUISA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12153196, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: CLEMENTE Maria Sofia (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 480241 - \$ 453,10 - 14/09/2023 - BOE

CORDOBA, 30/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: SAPPÍA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.30. ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.30.

1 día - N° 480295 - \$ 943,60 - 14/09/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 de Villa María, sito en calle General Paz 337, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CIPRIANI, Pedro Roberto (6.614.232) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 480873 - \$ 537,60 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1 Nom Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ivan Atilio Scorcione, para que com-

parezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Autos: SCORCIONE, IVAN ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12237891. Cba, 08/09/2023. Fdo.: AVALOS Magdalena (Prosecr.) y MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez).

1 día - N° 480758 - \$ 775,60 - 14/09/2023 - BOE

El señor Juez JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. ANATRINI, MARINO MIGUEL O MARINO MIGUEL ITALO en autos caratulados: "ANATRINI, MARINO MIGUEL O MARINO MIGUEL ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11957515), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez 08/09/2023.- Fdo: Dr. TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480331 - \$ 900,20 - 14/09/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° y 36° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANALIA BARRIONUEVO DNI 23.824.040 en autos caratulados "BARRIONUEVO ANALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12175737" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés-Juez de 1ª Instancia-Fecha 2023.09.05. Córdoba 04/09/2023.-1 día - N° 480411 - \$ 842,80 -

1 día - N° 480449 - \$ 908,60 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Segunda Nominación de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante, Don FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ, D. N. I. N° 6.422.233, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose Edictos por un día en el "Boletín Oficial"(Art. 2340 Cód. Civ.) en estos autos caratulados: "SANCHEZ FRANCISCO GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12127833, Río Segundo 28/08/2023. FDO.: DIAZ BIALET Juan Pablo- JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA.- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 480713 - \$ 1221 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "PERO, ISA O IZA - PERETTI, ANA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12216334) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes "PERO, ISA O IZA - PERETTI, ANA MARGARITA" para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI José María - Marcos Juárez.

1 día - N° 480525 - \$ 796,60 - 14/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 2da. Nominación C.C.C. y FLIA. de Río Segundo. Dr. Héctor C. González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante doña TERESITA DEL VALLE DUGATTO, D.N.I. N° 4.975.963 en autos: "DUGATTO TERESITA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 12213476", para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. 05.09.2023.- Sec. Dra. Patricia Barnada Etchudez.

1 día - N° 480643 - \$ 799,40 - 14/09/2023 - BOE

Por disposición del JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM, en los autos caratulados "VACA, CLAUDIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.12000401. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VACA, CLAUDIO MARTIN, DNI 24.703.399, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez de 1ra inst. Dr. CORNET Roberto Lautaro, Secr. Juz. 1ra. Inst. Dra. CANO Valeria Paula

1 día - N° 480664 - \$ 858,90 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 9° Nom de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO LUCIO SANTO RINALDI, DNI 5411589 en autos caratulados "RINALDI ROBERTO LUCIO SANTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 12211846, para que dentro de los TREINTA

días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo. SOSA Maria Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 480689 - \$ 852,10 - 14/09/2023 - BOE

El Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 – COSQUIN, COSQUIN, en autos Expediente N° 12202278 "BARRIOS, ELICEO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr Eliceo Lorenzo Barrios, d.n.i. 13.297.546, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Machado Carlos Fernando (Juez 1ª Inst.) y Fracchia Carolina Beatriz (Prosecretaria) Cba.11/09/2023.

1 día - N° 480691 - \$ 1204 - 14/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 18ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secr. Villada, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ PAZ JUAN DNI 13.682.378 en los autos caratulados: "MARTINEZ PAZ JUAN - DECL. HEREDEROS" Expte. N° 12205468, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/09/2023. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez de 1a Inst., BAEZ Verónica Cecilia, Prosecretaria -

1 día - N° 480724 - \$ 925,20 - 14/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 11Nom de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. LEGUIZA, JOSE VICTORIANO DNI 6.483.677, en autos caratulados "DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N 6102165, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). CORDOBA, 08/09/2023.Fdo: BRUERA Eduardo Benito-Juez,Origlia Paola Natalia-Secretaria.

1 día - N° 480769 - \$ 1011,90 - 14/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 12/09/2023. La Sra. Jueza de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Co-

mercantil, de Conciliación y Flia., de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martínez Manrique, María del Mar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante -DIAZ, FLORENCIA PAMELA, DNI: 40.680.992-, para que en el plazo de treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ, FLORENCIA PAMELA - Declaratoria de Herederos - (Expte.: N° 12171009)". Fdo.: Zeller, Ana Rosa: Jueza - Martínez Manrique, María del Mar: Secretaria.-

1 día - N° 480776 - \$ 1117,30 - 14/09/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en los Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Pablo Secundino MARTINEZ, autos caratulados: "Pablo Secundino MARTINEZ- Declaratoria de Herederos (Expte. 11416479)", para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Fdo. BERTAZI Juan Carlos (Juez) SPILA MONTOTO Luciana de Fátima (Prosecretaria).

1 día - N° 480779 - \$ 1005,10 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Primera Nominación de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la Herencia del Causante JUAN MANUEL DRUETTA, D. N. I. N° 6.448.628, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (Art. 2340 Cod. Civ.), en los autos caratulados "DRUETTA JUAN MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE.N° 12058835, Río Segundo, 29/08/2023.- FDO.: DIAZ BIALET Juan Pablo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 480836 - \$ 1042,50 - 14/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO- La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°12, en autos caratulados "FERNANDEZ, CAMPIO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte 12003072-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Fernández Campio Manuel, DNI N° 8.152.424, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de

publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 12/09/2023. Fdo.: MARTINEZ Mariana: JUEZA; ARAMBURU María Gabriela: SECRETARIA.

1 día - N° 480857 - \$ 1032,30 - 14/09/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1A Inst.C.C.FAM.7A SEC.14 de la Ciudad de Río Cuarto,cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ESTHER INMENZON,DNI 10.052.513, en los autos caratulados "INMENZON ROSA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.12208483)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días,- comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley.LA CARLOTA.07/09/2023.Fdo.Buitrago,Santiago-Juez 1era Instancia.Saber,Luciana Maria-Secretario Letrado.

1 día - N° 480858 - \$ 847 - 14/09/2023 - BOE

El Sr Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 42° No. de la ciudad de Córdoba ha dispuesto: CORDOBA, 07/09/2023. Agréguese contestación de oficio remitido por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo a la presentación ingresada por el letrado Lo Presti y por remisión al escrito inicial : Incorpórese contestación de oficio electrónico remitido por el Registro de Juicos Universales. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CABASES, DOMINGO HÉCTOR. D.N.I. 7.990.984 . Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135., art 2340del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.11 SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.12.

1 día - N° 480960 - \$ 1969 - 14/09/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°146 suscripto en fecha 01 de septiembre de

2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Motran, Alba Gloria DNI 13535660 ha sido extraído por el mismo

2 días - N° 480480 - \$ 904,40 - 15/09/2023 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO FAUSTINO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9997045 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 66.426,39.

5 días - N° 477890 - \$ 4124 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ HUMBERTO MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10076871 de fecha 19/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/05/2023. Por adjuntada liquidación de deuda. Por aclarado el nombre de la accionada. Recaratúlense los presentes y déjese constancia en S.A.C. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ, HUMBERTO MAXIMO, dni n°: 6.593.464, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.24; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.05.24.

5 días - N° 477892 - \$ 7463 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA ANGEL BAUDILLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10085248 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 98.516,72

5 días - N° 477891 - \$ 4129,25 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9736267 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 04 de Agosto de 2023.— Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos del Sr. Juan José Monte, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan José Monte, D.N.I. N° 6.600.447 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO

Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.04; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.04.

5 días - N° 477894 - \$ 4691 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 27/02/2023. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos del Sr. Quiero, Jorge Osvaldo, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. QUIERO, JORGE OSVALDO, DNI: 13.015.448, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.28; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.02.28

5 días - N° 478068 - \$ 4738,25 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE NICOLASA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478261 - \$ 3089,75 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO PEDRO ESTEBAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781714, De conformidad a lo dispuesto por la

ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478265 - \$ 3126,50 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORQUERA JOSE HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781719, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478267 - \$ 3110,75 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781715, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478269 - \$ 3074 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AMADO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982229) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AMADO ARGENTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504443802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478792 - \$ 3872 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MANUEL CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982234) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MANUEL CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504574212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478798 - \$ 3872 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO BENJAMIN FRANCISCO MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982243) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO BENJAMIN FRANCISCO MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504463642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504463642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478800 - \$ 4019 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982248) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504738652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478803 - \$ 3851 - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DUVEAUX, ROSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9000360" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DUVEAUX, ROSA ELVIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MASCHIETTO - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 478879 - \$ 2102,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA ENRIQUE

ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982252) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504610962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478806 - \$ 3872 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046709) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501209072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478826 - \$ 3887,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOLO ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982254) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOLO ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504855312020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478827 - \$ 3819,50 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249331) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500855702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478828 - \$ 3824,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249333) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500576432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478832 - \$ 3908,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEZCANO JOSE LEOPOLDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251401) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEZCANO JOSE LEOPOLDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500643862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478834 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251405) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500806022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478835 - \$ 3793,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAURICIO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251406) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAURICIO IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500704832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478837 - \$ 3887,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MIGUEL JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251411) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS MIGUEL JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500570052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478838 - \$ 3824,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MAURO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MAURO JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501585922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478841 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MAGDALENA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291396) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MAGDALENA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501510822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478842 - \$ 3919,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RODOLFO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291400) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA RODOLFO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501496152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478846 - \$ 3856,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA DE BAZAN MARIA ELSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291402) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA DE BAZAN MARIA ELSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501420512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478847 - \$ 3929,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RICARDO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291405) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RICARDO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501432722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478850 - \$ 3898,25 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIO RICARDO AVACA, MAURICIO EDUARDO AVACA Y MARIA EUGENIA AVACA S.H. Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL -EE " (Expte.N° 9020187 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 23 de agosto de 2023. Agréguese liquidación que se acompaña y Solicitud de búsqueda en archivo informático de Titulares Reales, expedida por el Registro General de la Provincia, donde informa que el demandado no posee bienes inmuebles susceptibles de embargo. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación

a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese....Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.23; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.656,17.

5 días - N° 479113 - \$ 5877,50 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346951) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502065212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478852 - \$ 3919,25 - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9000375" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CORONEL LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PONSELLA - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 479197 - \$ 2034,50 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10346953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502007762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478854 - \$ 3866,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346961) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502146042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478856 - \$ 3782,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346963) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502109972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502109972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478857 - \$ 3898,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANBILYAN SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346964) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KANBILYAN SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502166252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478858 - \$ 3814,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346965) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502023252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478860 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA VILMA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346969) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA VILMA TERESITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502027902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478862 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO HECTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346971) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO HECTOR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502110652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478863 - \$ 3866,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346978) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502193792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478864 - \$ 3898,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORILLO RODOLFO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346982) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORILLO RODOLFO HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502013032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478865 - \$ 3908,75 - 15/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, FERNANDO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SANCHEZ, FERNANDO DANIEL, D.N.I. -17115477 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500944682018. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 479013 - \$ 3557 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS JOSE SANTOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS JOSE SANTOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502311022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478866 - \$ 3845,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANA SILVIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANA SILVIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001948632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478867 - \$ 3835,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ HUMBERTO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388537) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ HUMBERTO HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002292692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478868 - \$ 3887,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120254)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 478912 - \$ 3446,75 - 15/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 7817557 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL, L.E.5.528.283 y ECHEVARRIA DE MOYANO YOLANDA, D.N.I. 10.560.268 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." RIO TERCERO, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- art. 80 dec 1205/2015 y art. 90 C.P.C y C). Por interpuesta

demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPOCC.- Fdo: DESIATA, Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación N°:500763692018. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.
5 días - N° 479015 - \$ 7237,25 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO RICARDO SANDALIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10463673 de fecha 05/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 31/05/2023. Agréguese la liquidación de deuda adjuntada de donde surge que se ha transformado en sucesión en base a informes del Juzgado electoral. En consecuencia, conforme lo solicitado y atento el fallecimiento del demandado RICARDO SANDALIO PALACIO DNI N° 6.564.262 SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RICARDO SANDALIO PALACIO DNI N° 6.564.262 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario correspondiente (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.).-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.31; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.31.

5 días - N° 479176 - \$ 5426 - 15/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NIZ HUMBERTO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11264003"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479199 - \$ 8876 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GARAYZABAL MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11264005"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479204 - \$ 8927 - 14/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908939, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 479230 - s/c - 19/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecu-

ciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUSMAN, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10833061 cita y emplaza a los herederos de SUCESION INDIVISA DE GUSMAN JUAN CARLOS cuit 20040113844 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 479226 - \$ 6601 - 15/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10999643 cita y emplaza a al Sr. CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE cuit 20171728202 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.

5 días - N° 479228 - \$ 6342 - 15/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POLLIOTTO CAMILO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10536599"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479337 - \$ 9003,50 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FRANCISCO ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541253"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479338 - \$ 9054,50 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN DE DIOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541256"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479339 - \$ 9054,50 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541266"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479340 - \$ 9063 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRONTERA ELADIO ELEODORO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541267"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479341 - \$ 9080 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PISANI LETICIA CELIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541268"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479343 - \$ 9063 - 14/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEFANICHI TITO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12232622)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ESTEFANICHI TITO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479363 - \$ 3446,75 - 18/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SAYAGO ALFREDO

D - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10541273"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479345 - \$ 8995 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BLATI TUFIC JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10541277"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479346 - \$ 9071,50 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR ANASTACIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10541282"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479348 - \$ 9063 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALDIANO FRANCISCA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10541283"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479350 - \$ 9071,50 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10541284"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479351 - \$ 9029 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DOMINGO GUZMAN - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10541285"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479352 - \$ 9063 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10541308"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479353 - \$ 9012 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CORRADO GABRIEL EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541309"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479354 - \$ 9071,50 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCHA BUENAVENTURA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541311"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479355 - \$ 9029 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TORIBIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541312"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479356 - \$ 9054,50 - 14/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217217)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479365 - \$ 3478,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad

de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213622)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479370 - \$ 3488,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217215)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479371 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117541)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479378 - \$ 3467,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJO AMBROSIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217222)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VALLEJO AMBROSIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479384 - \$ 3446,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI FILIPPO MARIA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116857)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DI FILIPPO MARIA ISABEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479391 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.

N° 12116853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479395 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213617)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479408 - \$ 3499,25 - 18/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE OSUNA NADEL EDITH – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184785"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479480 - \$ 8876 - 14/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LLARENS MARIA MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12212626)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LLARENS MARIA MERCEDES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479432 - \$ 3614,75 - 18/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE MARIO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184818"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479484 - \$ 8910 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE MAIDANA AGUEDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184819"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479486 - s/c - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE COBELLI RAQUEL LUCRECIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184822"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479499 - \$ 8927 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ JOSE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184823"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 22/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479503 - \$ 8884,50 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184824"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479517 - \$ 8850,50 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO SINGER S.A.T. S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494696, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A EXPRESO SINGER S.A.T. la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de septiembre de 2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a

lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 479518 - \$ 1198,60 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS JOSE ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184825"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479533 - \$ 8893 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CAMARA ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184829"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dis-

puesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479535 - \$ 8850,50 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN GERMAN CHAYLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 11713456, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MARTIN GERMAN CHAYLE la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de abril de 2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria / VIÑAS Julio Jose - Juez Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 479548 - \$ 1273,15 - 14/09/2023 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI TERESA ANGELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 10012641 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE

ROSSI TERESA ANGELA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 18/08/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504503672020.-

1 día - N° 479551 - \$ 841,60 - 14/09/2023 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 11234049 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, HECTOR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 04 de agosto de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502411402022.-

1 día - N° 479557 - \$ 778,60 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA ADOLFO NIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184827”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 1 de septiembre de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”

CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479570 - \$ 9182 - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 11785069, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA SUSANA: “CORDOBA, 29/03/2023. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio de la parte demandada. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 479575 - \$ 1288,90 - 14/09/2023 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE THELER ROBERTO FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 11680486 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE THELER ROBERTO FRA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de agosto de 2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la parte actora: certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2023 Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500216222023.-

1 día - N° 479576 - \$ 881,50 - 14/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGNOLA MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10027969 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 29/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.29. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 83.840,08.

5 días - N° 479578 - \$ 8306,50 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA MARIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL)" (Expte.N° 2143258 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha:

2023.08.24-LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.386,59.

5 días - N° 479580 - \$ 8281 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gay Luis Enrique Enrique - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12223292, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DE GAY LUIS ENRIQUE ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 479597 - \$ 1534,10 - 14/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479606 - \$ 3494 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.

N° 12120391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479611 - \$ 3530,75 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120383)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479623 - \$ 2849,80 - 19/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11687001 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABATTE, ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 07/06/2023... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la heredera fallecida del demandado AVILA, NORMA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.Río

Cuarto, 05 de septiembre de 2023... Cítese y emplácese a los herederos de la sucesión demandada en autos denunciados, Abate Mario Antonio y Abate Rubén Carmelo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479824 - \$ 1622,80 - 14/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116851)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479625 - \$ 2774,20 - 19/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11627005 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, QUIROGA CRISPOLO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/08/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc.

2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479793 - \$ 900,40 - 14/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120253)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479626 - \$ 3436,25 - 19/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11627001 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ONTIVERO FERNANDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Rio Cuarto, 14 de agosto de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ontivero, Ivana Soledad, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479785 - \$ 785,95 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11626992 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, STEFFEN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FIS-

CAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/08/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479787 - \$ 898,30 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11627000 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CABRAL RAMÓN ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/08/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479790 - \$ 901,45 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11627076 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALLENDE, MARIQUENA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 27 de abril de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479794 - \$ 742,90 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11627010 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, JULIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/05/2023... Cítese a ARIAS ANA MARIA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en su calidad de heredera del demandado y de Olidia Olga Zanelli -heredera del demandado fallecida-, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada; ello sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479800 - \$ 708,25 - 14/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MARIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963054)"; bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/04/2023.-

1 día - N° 480036 - \$ 546,55 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11683055 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/08/2023... Bajo la responsabilidad

de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479809 - \$ 956,05 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11675883 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCALERA, MEDRANO JHONNY - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 02/08/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479811 - \$ 778,60 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11686998 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/08/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Noti-

fíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479815 - \$ 914,05 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11683016 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ MARIA SALOME - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 02/08/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479817 - \$ 922,45 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11687006 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, BONIFACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/08/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que los herederos demandados han sido citados a com-

parecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479818 - \$ 913 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11683035 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, ENRIQUE ERMES - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 02/08/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479819 - \$ 926,65 - 14/09/2023 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 – de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Federico Maschietto, sito en calle Arturo M Bas N° 244 P.B. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr LIENDRO PABLO ERNESTO – DNI 24.991.071 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en ésta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ LIENDRO PABLO ERNESTO – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8219996– MULTA CAMINERA ACTA N° 023500143875 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL N 8500000011163046 .- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: CORDOBA, 29/12/2021. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días- Fdo Dra Fernandez Elsa Alejandra, Prosecretario.-

1 día - N° 480008 - \$ 1525,15 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11781664 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 01/08/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 01/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479836 - \$ 722,95 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11683037 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, EDVIN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 02/08/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta

la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479821 - \$ 927,70 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11777747 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VILLARRUBIA EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 10/05/23...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la heredera María Ester Aguirre en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479828 - \$ 836,35 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11781678 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, PABLO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 30/08/2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479830 - \$ 739,75 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11781674 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO

CUARTO, 02/08/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 02/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479833 - \$ 767,05 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914694 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARRAZA CALIXTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 11 de agosto de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GARRAZA, CALIXTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479839 - \$ 764,95 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914952 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHE, MARIA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28/7/23...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme

sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479847 - s/c - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11933450 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEJAS, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 11 de agosto de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sergio Nadin Nejas y Jorge Guillermo Nejas (sucesores de María Rosa Nejas) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479854 - \$ 826,90 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12029498 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, ROSANA ITATI - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 23/08/23...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479864 - \$ 727,15 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12028886 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PALACIO HUGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL

- DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 14/08/23...cítese y emplácese TAMARA GUADALUPE PALACIO PARRILLA de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479861 - \$ 781,75 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12028854 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GIL MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 03/07/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIL MARIA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479863 - \$ 835,30 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12029499 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MONTALBANO CAYETANO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 20/07/2023...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MONTALBANO, CAYETANO HUMBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479866 - \$ 861,55 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12115039 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, JOSE ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 16 de agosto de 2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479870 - \$ 733,45 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION DE MALDONADO MARIO OSVALDO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12065349, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SUCESION DE MALDONADO MARIO OSVALDO: CORDOBA, 26/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 480014 - \$ 1424,35 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12116939 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 16/08/23...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479873 - \$ 728,20 - 14/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANEPA SERGIO OMAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10416314" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Río Segundo, 23/09/2022. Por cumplimentado. Agréguese certificado del

Juzgado Federal con competencia electoral. A lo demás, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos. Firmado por Gonzalez Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 479949 - s/c - 18/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12119904 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 18/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479877 - \$ 865,75 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12119910 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CUESTA RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 18/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CUESTA RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Fir-

mado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479883 - \$ 833,20 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12119912 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, BONIFACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Río Cuarto, 18/08/2023...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOYANO BONIFACIO ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479885 - \$ 794,35 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12116930 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, URBANO MIGUEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 22 de agosto de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479887 - \$ 855,25 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12116929 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CABRERA GERONIMO LUIS - EJECUTIVO FIS-

CAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 4 de agosto de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gerónimo Luis Cabrera en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479894 - \$ 854,20 - 14/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11686986 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZONI, ALPIDIO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/08/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 03/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479946 - s/c - 14/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ - MEDIA PLANNING SA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821349"; SE CITA A: MEDIA PLANNING SA C.U.I.T. N° 30708446730, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. CORDOBA, 01/09/2023. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.

1 día - N° 479963 - s/c - 14/09/2023 - BOE

Se notifica a TRANSPORTE DAP S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRANSPORTE DAP SA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9134634", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 479977 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARDILES CANDIDA ISAURO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12065351, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARDILES CANDIDA ISAURO: CÓRDOBA, 26/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 480017 - \$ 1404,40 - 14/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CLAUDIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696606)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 480035 - \$ 554,95 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROULET ELISEO JUSTO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12065352, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROULET ELISEO JUSTO: CÓRDOBA, 26/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 480022 - \$ 1391,80 - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA LAURIANO CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12065353, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBOZA LAURIANO CARMEN: "CÓRDOBA, 26/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 480026 - \$ 1402,30 - 14/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LAZZARO, MARIELA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expediente Electrónico N° 11283641) que se tramitan

por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 05/09/2023. Téngase presente la caducidad del plan de pagos denunciada. Reanúdense los plazos suspendidos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.05 MARCOS JUAREZ, 07/09/2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.07.

1 día - N° 480030 - \$ 662,05 - 14/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CIPRIANI ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10676731)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 480034 - \$ 550,75 - 14/09/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMBRICH JONAS OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10702815)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 480037 - \$ 556 - 14/09/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA LUCA

EVANGELISTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484371)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 480038 - \$ 558,10 - 14/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS EMILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10822928)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 480039 - \$ 553,90 - 14/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VORATOVICH OSCAR NELSON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10702880)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/06/2023.-

1 día - N° 480040 - \$ 556 - 14/09/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023430)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intere-

ses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/06/2023.-

1 día - N° 480041 - \$ 554,95 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7º Nom. de RIO CUARTO, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10882322 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, RUBEN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. GONZALEZ, RUBEN ANTONIO (DNI 11689612), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Of. 02/06/2023.

1 día - N° 480089 - \$ 721,90 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9966195 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUESTA, HORACIO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza al demandado de autos, Sr. CUESTA, HORACIO CARLOS (DNI 21406114), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/07/2023

1 día - N° 480093 - \$ 507,70 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10107114 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GONZALEZ PETRONA (DNI 0001269), en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/05/2023

1 día - N° 480098 - \$ 528,70 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072553 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. GIORDANO, JOSE (DNI 00868708), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/08/2023.

1 día - N° 480101 - \$ 523,45 - 14/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VAZQUEZ SILVIA NOEMI- EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053813) LA OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of.04/08/23. Marcos Juárez, 4 de Agosto de 2023. .Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Notifíquese.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 06/09/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Liquidacion DGR 8500000012741326-Infraccion de Tránsito. planilla asciende a la suma de \$69564,20

1 día - N° 480128 - \$ 1095,70 - 14/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECU-

CIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DANIEL- EJECUTIVO FISCAL-EXPE-DIENTE ELECTRONICO" Expte. 11212913, Liquidación 502541872020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ROSALES DANIEL, DNI 6.693.024, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 11/08/2023.

1 día - N° 480134 - \$ 650,50 - 14/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACCIOLINI HECTOR EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11050241 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FACCIOLINI HECTOR EDUARDO, SUCESIÓN INDIVISA DE AGUSTINA INÉS DEL TRANSITO MONTIEL, SUCESIÓN INDIVISA DE SONIA NOEMÍ FACCIOLINI, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese-lo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501833822022.-

1 día - N° 480167 - \$ 1147,15 - 14/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, PANTALEON MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 11271089) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba),

de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, PANTALEON MARTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480186 - \$ 609,55 - 14/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATTI, NESTOR CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 11496690) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GATTI, NESTOR CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480197 - \$ 596,95 - 14/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAGALES, MARCELO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224681) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAGALES, MARCELO ROQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480218 - \$ 601,15 - 14/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO, HERIBERTO LORENZO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224683) que

tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO, HERIBERTO LORENZO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480225 - \$ 613,75 - 14/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMSLER, RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224689) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AMSLER, RICARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480243 - \$ 586,45 - 14/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747649- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERCODINI ANTONIO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 16/03/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C.

de P.C., se le CORRE VISTA a los sucesores de FERCODINI ANTONIO MIGUEL (DNI: 6558103) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503209602020 que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$74.972,90) emitida por la D.G.R. el día 01 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$16.472,32; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 01/02/23): \$40.781,88.-; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530,00.-; Tasa de Justicia: \$3.451,51; Honorarios profesionales: \$12.319,49.-

1 día - N° 480256 - \$ 1554,55 - 14/09/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ ZERVIN -EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte 10873836. Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO. Cantidad de Fs.

5 días - N° 480200 - \$ 7558,50 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC 11056807 : DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ ROMAGNOLI JAVIER OSVALDO.EJECUTIVO FISCAL: Se ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 30/08/2023.Marcos Juárez, 30/08/2023.Agréguese publicación edictos. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo. Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 07/09/2023. De

la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Dra. Callieri Maria Soledad,prosecretaria -Planilla asciende a la suma de \$68373,76 -liquidacion DGR 8500000012743217 ,POLICIA CAMINERA-

1 día - N° 480246 - \$ 980,20 - 14/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAUL AMANDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10826195 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PAUL AMANDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 01/09/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:01/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500932432022.-

1 día - N° 480248 - \$ 808 - 14/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIGO, ALDO HUGO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224717) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GHIGO, ALDO HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480255 - \$ 588,55 - 14/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL – DGR expediente N 10826606 cita y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cuit 20-06400332-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 480319 - \$ 7924 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10107356– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO, ANTONIO OSCA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480754 - \$ 1673,20 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10547455– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RISTA, ALBERTO ORLANDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,18/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días pos-

teriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480755 - \$ 1681,70 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10107354- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RISTA, ALBERTO ORLANDO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480756 - \$ 1674,90 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10051374- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RIOS, RAUL ERNESTO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,30/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480759 - \$ 1673,20 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11296265- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION

INDIVISA DE RIOS, MARÍA GENNY- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,05/10/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480761 - \$ 1673,20 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10547454- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RIORDA, ANSELMO RAMON- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,10/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480762 - \$ 1678,30 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11296264- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RICCIO, DOMINGO LEOPOLDO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,05/10/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480764 - \$ 1685,10 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. FASANO Andrea Mariel, en autos: "Expte. Electrónico 12128367- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RIBONETTI, ALFREDO BARTOLOME- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,25/07/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.FASANO Andrea Mariel, Juez. Dra.VIRAMONTE Carlos Ignacio., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480766 - \$ 1680 - 14/09/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom en lo C. C, sec N°6, Río IV en EXPTE 2354087 "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Nélida Esther Madaf, matrícula 3414823 y Leiria Justiniano, matrícula 2936337 y en los términos del art. 152 del CPCC comparezcan a estar a derecho. Fdo.Lopez Selene (Jueza) - Montaña Ana Carolina (Secretaria)

10 días - N° 476174 - \$ 2410 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10064408- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE REYS, EMILIO JUAN REYES- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,05/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley

9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480767 - \$ 1661,30 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10844650- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE REINAUDI, YLDA DOMINGA MARGARITA- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,04/05/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480768 - \$ 1676,60 - 14/09/2023 - BOE

La Jueza de Pra. Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "GUTIÉRREZ MANUEL ADOLFO c/ GALIANO O GALLIANO ROSA, HOY SUS SUCESORES – Ordinario – Escrituración" Expte. 8.657.891, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de María Elena GALLIANO o GALIANO, DNI 0.231.071, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. Milagros Cafure – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 31 de Agosto de 2023.-

5 días - N° 478065 - \$ 1824,50 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ EXPOSITO, FLAVIO ALEXIS S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 17706/2022, ha ordenado notificar al Sr. Flavio Alexis EXPOSITO, DNI 41.115.626, de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de junio de 2022.- SR Proveyendo a la presen-

tación digital acompañada por la parte actora: a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documentación en copia acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 72.721,41 con más la de \$ 15.000 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado" FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 25 de Julio de 2023.

2 días - N° 478272 - \$ 2857,10 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ MUÑOZ, GERMAN SILVIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21430/2022, ha ordenado requerir de pago al Sr. GERMAN SILVIO PEREZ MUÑOZ, DNI 39.007.239, por la suma de \$217.039 correspondientes a capital, con más la suma de \$42.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 3 de Julio de 2023.

2 días - N° 478289 - \$ 1292,60 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GUZMÁN FLAVIO ROBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 1.486/2.021 ha ordenado notificar al Sr. FLAVIO ROBERTO GUZMÁN, DNI N° 30.471.456, del siguiente proveído: "Córdoba, 19 de mayo de 2.023. ... Téngase por iniciada

la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. FLAVIO ROBERTO GUZMÁN, DNI N° 30.471.456 por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$116.058,32.-), correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478276 - \$ 2577,80 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría De Ejecución Fiscal Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LOISWAY SRL s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N° 9689/2020) ha ordenado notificar al demandado LOISWAY SRL CUIT 30-71166610-5 la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2021.- DCA ... En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, en contra de la firma LOISWAY S.R.L.S.R., C.U.I.T. N° 30711666105, 20 con domicilio en Julián Castaño N° 2179, Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS CIENT MIL (\$100.000) correspondientes a capital, con más el 15% del total demandado, presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal"... Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2023.

2 días - N° 478281 - \$ 2002,40 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PICOSI AGUSTÍN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB

7.497/2.021 ha ordenado notificar al demandado, Sr. AGUSTÍN PICOSI, DNI N° 38.988.636, del siguiente proveído: "Córdoba, 2 de mayo de 2021.- ... Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. PICOSI AGUSTIN DNI: 38.988.636, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 20/10/2019 suscripta a favor de la actora, obrante en autos bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI. ...". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2023.

2 días - N° 478290 - \$ 1817,60 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 3, DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RIVEROS LEONARDO SEBASTRIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 16702/2019., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal, INTIMAR DE PAGO a al Sr. RIVEROS LEONARDO SEBASTRIAN, DNI 27.670.446: "Córdoba, 11 de mayo del 2021.- DCA ... En consecuencia, librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con jurisdicción en la Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. Leonardo Sebastián Riveros DNI: 27.670.446, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 92/100 (\$8.312,92) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 93/100 (\$1.246,93) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ..." Fdo: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL" Córdoba, 8 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478291 - \$ 2183 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 9702/2021, ha ordenado requerir de pago al Sr. JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448, por la suma de \$143.434,02 correspondientes a capi-

tal, con más la suma de \$29.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 4 de Julio de 2023.

2 días - N° 478295 - \$ 1269,50 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CENA, JESUS EMANUEL S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 009734/2022, ha ordenado notificar al Sr CENA, JESUS EMANUEL, DNI N° 42.401.222, el siguiente proveído: "Córdoba, 16 de mayo de 2022.- SR Proveyendo a la presentación digital acompañada por la parte actora: a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documentación en copia acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Librese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 433.047,59 con más la de \$ 86.500 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 5 de julio de 2023.

2 días - N° 478305 - \$ 2836,10 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUSTO, JUAN PABLO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 010372/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. CUSTO, JUAN PABLO, D.U. N° 26.904.984, el siguiente decreto: "Córdoba, 10 de agosto de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que an-

tecede, atento las constancias de autos, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 14/11/2023 a las 10:30 hs. Notifíquese por edictos conforme lo solicitado." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 11 de agosto de 2023.

2 días - N° 478308 - \$ 1007 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 1, DR. SERGIO ANIBAL PINTO, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PATOCO CLAUDIO RAUL / PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 30890/2017., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría civil, INTIMAR DE PAGO a al Sr. PATOCO CLAUDIO RAUL, DNI 31.222.703: "Córdoba, de mayo de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 3.135,33 con más la de \$ 1.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ..." Fdo: SERGIO ANIBAL PINTO JUEZ FEDERAL" Córdoba, 6 de julio de 2023.

2 días - N° 478320 - \$ 1721 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, LUIS FRANCISCO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 8689/2021, ha ordenado notificar al Sr. Luis Francisco PEREZ, DNI 26.300.877, de la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2021.- SR Proveyendo a la presentación que antecede: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por consti-

tuido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 24 de Julio de 2023.

2 días - N° 478322 - \$ 2668,10 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ YNGA SANDRA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 6.647/2.021, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. SANDRA YNGA, DNI N° 18.506.665, del siguiente decreto: "Córdoba, 6 de diciembre de 2.021.- ... Téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a YNGA, SANDRA por el capital reclamado de \$19.108,58.- con más la suma del 20% en que se Presupuestan los intereses y costas provisionarios y ante la falta de pago, se cite y emplazé al demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/a a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ..." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 8 de Agosto de 2.023.

2 días - N° 478353 - \$ 2783,60 - 15/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680121, se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,14/02/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024,titular del inmueble inscripto en la Matrícula 1856044,Nom.

Catastral Municipal 00000001020680002000,desig.oficial Lt 18 Mz 37, ubicado en Dpto Punitilla,Ped.San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento. 06/03/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 478956 - \$ 4769,75 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 12A NOM de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. González, Aldo Rubén DNI 16.229.408, para que dentro del término de VEINTE (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía., en los autos caratulados "GESA S.A. C/ GONZALEZ, ALDO RUBEN – EJECUTIVO – EXPTE. N° 5713858" Cba. 11/03/2022. Fdo.: LINCON Yessica Nadina (Juez/a de 1ra. Instancia) – MANCINI María Del Pilar (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 478563 - \$ 1845,50 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pereyra, José Antonio DNI 10.447.100, para que dentro del término de VEINTE (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía., en los autos caratulados "GESTION Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES SAS C/ PEREYRA, JOSE ANTONIO – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. N.º 9602616" Cba. 05/04/2021. Fdo.: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez de 1ra. Instancia) - ALIAGA FOLKENAND María Soledad (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 478566 - \$ 2244,50 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG. C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. MORTEROS, Secr Civil, cita y emplaza a DIEGO RAUL SONA, para que comparezca en autos: EXPTE.: 11203688 - D ANDREA, JACINTO CONSTANCIO Y OTRO C/ SONA, DIEGO RAUL Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA bajo apercibimiento de ley. Conforme los términos del decreto que se transcribe: " MORTEROS, 12/06/2023(...)Cítese y emplácese al demandado Sr. Diego Raúl Sona, conforme lo dispuesto

por el art. 165 del C.deP.C, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y a efectuar las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 521 y 523 del mismo cuerpo legal.Notifíquese.Fdo.Dig:DELFINO A.L- JUEZ; ALMADA M.R- PROSEC.

5 días - N° 478611 - \$ 3394,25 - 15/09/2023 - BOE

RIO TERCERO, 08/05/2023. El Juzgado de 1° Inst. CCCF, 2° Nom, Secretaría N° 4 cita a los sucesores indeterminados de Fabián Armando Damiani DNI 17.896.225 en autos 10437429 - LUJAN, ANTONIO FABIÁN C/ DAMIANI, ARMANDO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZEHREIRI Verónica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 479007 - \$ 1425,50 - 15/09/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES-JUZG.1A-CARLOS PAZ. Autos BANCO DINO SA C/ALMADA ERIC LEANDRO- EXPTE 9051500. Villa Carlos Paz, 08/08/2023.(...) Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Eric Leandro Almada DNI 30.540.033, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres(3) días más, vencido el término de comparendo, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción incoada en su contra, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.Notifíquese.FDO: OLCESE Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-DE ELIAS BOQUE Maria Jose, PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 479036 - \$ 3709,25 - 15/09/2023 - BOE

El Juzgado de Familia 5a nom. ciudad de Cba, en los autos Expte. SAC 9622880 - CUERPO DE FIJACION DE RENTA COMPENSATORIA EN AUTOS "MANQUEZ ANIBAL FRANCISCO - ALBARRACIN, GABRIELA FERNANDA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENTIOSO – 6802961" dispuso notificar al Sr Aníbal Francisco Manquez DNI 26.179.037 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder,

mediante la sgte resol.: Córdoba, 9 de Agosto de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado y la declaración efectuada por la Sra. Gabriela Fernanda Albarracín a través de su apoderada (conforme lo ordenado por el art. 152 del CPCC). Agréguese constancias emitidas por la justicia federal con competencia electoral. A mérito de lo peticionado por la nombrada con fecha 28.3.2023, el desconocimiento acerca del domicilio actual del demandado, la reanudación dispuesta mediante proveído de fecha 29.3.2023 y previo a continuar con el trámite impreso a las presentes: Cítese y emplácese a Aníbal Francisco Manquez para que en el término de veinte (20) días comparezca en ésta causa y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. SQUIZZATO Susana María - Juez - CHICCO Paola Andrea - Prosecretaria.

5 días - N° 479098 - \$ 6271,25 - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos caratulados "FERNANDEZ, HECTOR OSCAR C/ PALACIOS, JULIO ARGENTINO Y OTROS – ACCIONES DE FILIACION – EXPTE N° 11909524 cita y emplaza a los sucesores del Señor Juan Carlos Palacios D.N.I. n° 7.991.799. para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/05/2023. Fdo. Mignon, María Belen. Juez. Tallano, Laura Soledad. Prosecretaria.

5 días - N° 479306 - \$ 4932 - 14/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/07/2023. La Señora Jueza de Primera Instancia y primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa Dolores (Cba), Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 del Dr. Gustavo José Rodríguez, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 11409334 - TESEIRA, HECTOR EDUARDO C/ SUCEOSORES DE ALLENDE, HUGO RAFAEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 22/03/2023... Por iniciada la presente acción de impugnación de reconocimiento de la paternidad la que tramitará como juicio ordinario... En los términos del art. 152 del CPCC y atento no constar Auto de Declaratoria, Cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Alberto Ygnacio o Alberto Ignacio, Teseira; Roque Alberto Teseira y Daniel Esteban Teseira para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía... Por iniciada la presente acción de filiación de reclamación de hijo extramatrimonial post mortem que tramitará acumulada como juicio ordinario... En los términos del art. 152 del CPCC y atento no constar Auto de Declaratoria, Cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Allende Hugo Rafael para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 01 de agosto de 2023. Fdo. Dra. CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 478761 - \$ 6696,50 - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PINO, Teodoro José Cruz – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE CANON LOCATIVO - Expte. N° 6173055, que tramitan en Juz. Civ. y Com. de 1ª Inst. y 43ª Nom. domicilio del tribunal Caseros 551 2º piso pasillo central, Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2023 [...] Sin perjuicio de ello, atento no existir declaratoria de herederos iniciada de la causante María Dora Pino, cítese y emplácese a todos sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese" FDO: Liksenberg Mariana Andrea Jueza de 1ra. Inst. - Fornasari Marianela - Secretario/a Juz. 1a Inst.

5 días - N° 479403 - \$ 3315,50 - 18/09/2023 - BOE

La Señora Jueza a cargo del JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 1A NOM de Alta Gracia– SEC.2, en autos "ASUA, ANTONIO ALBERTO C/ REIMONDI, JORGE ROBERTO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. 303075, cita y emplaza a los herederos del codemandado Juan Carlos Reimondi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- María Graciela González.- Prosecretaria Le-trada.- Graciela María Vigilanti.- Juez.

5 días - N° 479752 - \$ 1189,25 - 19/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados SAIRES, GRISELDA JUANA C/ CHAVARRÍA, JESÚS PROTO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA. SAC 11452606, la Jueza de 1ra Inst. y 43a Nom. en lo Civ. y Com. ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2023. Agréguese acta de defunción del demandado suscripta digitalmente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese

a los herederos del Sr. Jesús Proto Chavarría a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. FORNASARI Marianela (SECRETARIA) LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZA).

5 días - N° 479823 - \$ 3740,75 - 19/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia y 7º Nominación, Secretaría N° 14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de la Sr. Germán Ceferino Giacomucci, DNI N° 21.998.437, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: EXPEDIENTE SAC: 9015286 - GIACOMUCCI, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07. SABER Luciana Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07"

5 días - N° 479825 - \$ 2822 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez, Héctor Daniel Suarez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ FOLCO, Amelia Francisca - Abreviado - Repetición (Expte. n° 9954994)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/09/23. ...Cítese y emplácese al demandado, sucesión y/o sucesores de Amelia Francisca Folco, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..."

5 días - N° 480129 - \$ 2848,25 - 20/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzg de 1A INS C.C.16A de Cba en autos KRAVETZ, DIANA EDIT C/ MONTENEGRO ROSA SUSANA - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS 10918684 dispuso notificar a Rosa Susana Montenegro DNI 16014683 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de

veinte días, y de remate para que dentro del termino de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Fdo: Maria Eugenia Murillo (Juez)

4 días - N° 478020 - \$ 1346,20 - 14/09/2023 - BOE

VILLA MARIA, 24/05/2023. PERETTI, INES JOSEFINA Y OTRO C/ GODOY, JUANA Y OTRO - ORDINARIO. JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.3 - V.MARIA- VILLA MARIA. Expediente N° 462010. En virtud de lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de JUANA DEL VALLE GODOY a los fines de que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 479389 - \$ 3308,50 - 14/09/2023 - BOE

CÓRDOBA, 07/08/2023. Juzgado civil y comercial de 1 instancia y 45 nominación, en atención con lo dispuesto por el art. 6° in fine del Anexo II del A.R. N° 1499, Serie A, del 06/06/2018, se publiquen edictos en los autos caratulados Farías Gladys Beatriz y otros c/ Instituto Tecnico Renault, expediente número 11464728, acción de Amparo Colectiva iniciada por padres de alumnos del instituto, para que se deje sin efecto la solicitud de reducción del 20% del subsidio o aporte estatal, que afecta el libre acceso a la educación, por el término de tres días, a los fines de poner en conocimiento de la acción colectiva entablada y haciéndoles saber a los interesados que contarán con seis días para manifestar personal expresamente su voluntad.

3 días - N° 480066 - \$ 3678,30 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 31° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba a través del decreto de fecha 22.03.2023 informa al Sr. PALACIO, JUAN RAMON DNI: 21.612.597 que se encuentran tramitando por ante este tribunal los autos "PAZ JUNCOS, ADRIAN GUIDO Y OTRO C/ PALACIO, JUAN RAMON - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 6122848)", las que se encuentran en ejecución de sentencia — trámites previos a la subasta del bien inmueble matrícula 552.147 CAPITAL (11) que se describe como "Lote de terreno: Ubicado en Villa 9 de Julio de la Cdad. de Córdoba; Dpto. CAPITAL; Se designa como lote 36 de la Mz. 29 que mide y linda; al Norte línea de 12,50 m. con calle Piedra Labrada (ex Santa Rosa); al Este línea de 49,03 m. con lote 37; al Sur línea de 12,50 m con parc. 30 de Valentina Renee Candotti y al Oeste línea de 48,94

m. con parc. 1 del mismo propietario. Todo hace una SUP. de 612,30 m2, según Expte. 0033-32730/99.- NOMENCLATURA CATASTRAL: N° 1101011318002036 NUMERO DE CUENTA: N° 110123832078.- – Firmado: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ)

5 días - N° 480178 - \$ 4538,75 - 20/09/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 31° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR ALBERTO ADOLFO GAUTO AYALA, DNI N° 94.686.204, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA EN LOS AUTOS CARATULADOS "GAUTO AYALA, ALBERTO ADOLFO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO-EXPTE. N° 11759464. FIRMADO: DR. JULIO AQUILES VILLALBA. JUEZ.

6 días - N° 460991 - \$ 3909 - 14/11/2023 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados "AZAR LUIS HORACIO C/ COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA CORDOBA- Plena Jurisdicción- Expte 1406111" la Sra. Vocal de la Cámara 2da. en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Córdoba, Dra. Soledad Puigdemolbol dispuso por decreto de fecha 9 de junio de 2023, declarar rebelde al Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba demandado, y ordenó se procediera a la publicación que dispone el art. 20 de la ley 7182 y Acuerdo Reglamentario N°29 – Serie B del 11/12/01.-

5 días - N° 478407 - \$ 1719,50 - 14/09/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DE CASTRO GONZALO FRANCISCO ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (Expte. N°9267/2013) ha ordenado notificar al demandado DE CASTRO GONZALO FRANCISCO ALBERTO DNI 24.884.428 la siguiente resolución: "Córdoba, Mayo de 2023.-... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA en contra del Sr. DE CASTRO, GONZALO FRANCISCO ALBERTO, en todas sus partes y en consecuencia, se le ordena al accionado a

pagar a la actora, dentro de los diez (10) días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de pesos un mil ochocientos nueve con diez centavos (\$ 1.809,10.-), desde el 15/03/2012, con más los intereses pactados hasta su efectivo pago, de acuerdo lo expuesto en los considerandos respectivos a los que me remito íntegramente. II) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). En relación a las tareas cumplidas durante la primera etapa bajo el amparo de la ley 21.839, corresponde fijar los honorarios de los apoderados del BNA en un 15.4 % de la base económica de capital e intereses que se cuantificará en la etapa de ejecución de sentencia. En relación a las tareas cumplidas durante las dos últimas etapas procesales alcanzadas por la Ley N° 27.423, la estimación de los honorarios de los abogados de la parte actora se efectuará de acuerdo a la escala del art. 21 de dicha ley, una vez cuantificado el capital y los intereses en la etapa de ejecución de sentencia. III) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 4 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478271 - \$ 3667,70 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Sergio Anibal Pinto Narvaja, Secretario autorizante Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LANDRIEL JUAN MANUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 25.362/2.019 ha ordenado notificar al demandado, Sr. JUAN MANUEL LANDRIEL, DNI N° 24.615.255, de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de Septiembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$500.000,00) correspondientes a capital, con más la de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00) presupuestados provisoriamente a responder a intereses y costas del juicio en contra del Sr. Juan Manuel Landriel, DNI: 24.615.255. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo

Vaca Narvaja – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria. Por ello; Rectifíquese la Resolución de fecha 09-02-2023 glosada en autos, debiendo leerse en su lugar: Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Juan Manuel Landriel, DNI: 24.615.255, hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$500.000,00) correspondientes a capital, con más los intereses, gastos y costas del juicio hasta el día del efectivo pago de la obligación debida." 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – Juez Federal.- Córdoba, 26 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478280 - \$ 4310,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MUSSARI ADOLFO AGUSTIN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 6.469/2.020 ha ordenado notificar al demandado, Sr. ADOLFO AGUSTÍN MUSSARI, DNI N° 34.688.963, de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de Febrero de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diecinueve con 15/100 (\$165.419,15) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Adolfo Agustín Mussari DNI: 34.688.963. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – Juez Federal.- Otra Resolución: "Córdoba, 15 de marzo de 2023. Y VISTOS .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria. Por ello; Rectifíquese la Resolución de fecha 09-02-2023 glosada en autos, debiendo leerse en su lugar: "... Ordenar llevar adelante la presente ejecución hasta cubrir la suma Pesos

equivalente a Ocho Mil Ochenta y Cinco 8.085 UVAs, que a la fecha de iniciación de demanda equivalen la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diecinueve con 15/100 (\$165.419,15), según cotización del BCRA sin perjuicio de su reajuste conforme al valor UVA al momento de su pago por el coeficiente de actualización CER ley 25.827 en contra de la parte demandada Sr. MUSSARI, Adolfo Agustín DNI: 34.688.963, hasta obtener el íntegro pago más sus intereses legales." 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478288 - \$ 4665,20 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARNAUDO, SEBASTIAN RAUL S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 011507/2020, ha ordenado notificar al Sr ARNAUDO, SEBASTIAN RAUL, DNI N° 28.127.119, de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Sebastián Raúl Arnaudo hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 6.440,47, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de agosto de 2023

2 días - N° 478299 - \$ 1924,70 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FAJARDO, RUBEN ALBERTO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 006579/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. FAJARDO, RUBEN ALBERTO, DNI N° 16.084.137, la siguiente Resolución: "Córdoba,

24 de febrero de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil (\$82.000) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. FAJARDO, RUBEN ALBERTO, DNI 16.084.137. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 24 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478310 - \$ 1882,70 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MICUZZI, Lucas Leonardo – PVE" EXPTE FCB 50762/2015 ha ordenado notificar al demandado, Sr. MICUZZI, Lucas Leonardo, D.N.I. N° 33.415.338, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos seis mil setecientos veintitrés con treinta centavos (\$6.723,30) con más intereses pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Micuzzi Lucas Leonardo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain, Agustina Capello Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de julio.

2 días - N° 478314 - \$ 2735,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante: Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BAN-

CO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTES JORGE MARIO Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37.534/2.019 ha ordenado notificar a los demandados, Sres. JORGE MARIO MONTES, DNI N° 13.391.612 y PRISCILA AYLÉN CARRERAS, DNI N° 38.647.205, de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de Julio de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$530.000) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. JORGE MARIO MONTES, DNI 13.391.612 y de la Sra. PRISCILA AYLEN CARRERAS, DNI 38.647.205. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 17 de Agosto de 2.023.

2 días - N° 478316 - \$ 2180,90 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría De Ejecución Fiscal Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OSSES LUCAS ALEJANDRO s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N° 13177/2019) ha ordenado notificar al demandado OSSES LUCAS ALEJANDRO DNI 36.986.720 la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Lucas Alejandro Osses DNI: 36.986.720. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"... Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 26 de julio de 2023.

2 días - N° 478319 - \$ 1769,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes. Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROMERO

SARMIENTO GABRIEL RENE S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 11.708/2.021, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL RENE ROMERO SARMIENTO, DNI N° 39.058.978, de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2.023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra Sr. Gabriel Rene Romero Sarmiento hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 216.697,73, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 17 de Agosto de 2.023.

2 días - N° 478324 - \$ 2052,80 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SOLA VIRGINIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 7346/2020, ha ordenado notificar a la Sra. Sola Virginia, D.N.I. N° 39.823.404, de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Febrero de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Virginia Sola, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 125.758,86, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. -Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 27 de julio de 2023.

2 días - N° 478337 - \$ 2000,30 - 15/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos" MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679942,se ha dictado la siguiente

resolución:"COSQUIN,05/09/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese..."Fdo:Dr.Francisco G.Martos-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 480002 - \$ 442,60 - 14/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos" Municipalidad de La Falda c/NARDI,César y/o sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685924,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,05/09/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese..."Fdo:Dr.Francisco G.Martos-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 480004 - \$ 455,20 - 14/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Municipalidad de La Falda c/Sociedad Cattaneo Hermanos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1683161,se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN,05/09/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese..."Fdo:Dr.Francisco G. Martos-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

1 día - N° 480081 - \$ 442,60 - 14/09/2023 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaría N° 1, de Alta Gracia CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de quince días hábiles desde la última publicación de edictos (art. 70 CCCN) comparezcan en autos "SANTIAGO ARGUELLO, Noemí Ester – Sumaria – Expte. N° 11810992" a formular oposición respecto del cambio de prenombre solicitado por la Sra. Noemí Eshter SANTIAGO ARGUELLO,

bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI: Jueza – Dr. Mario Augusto JAPAZE JOZAMI: Prosecretario.

2 días - N° 472527 - \$ 1548,40 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 45 Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "MEZA, MARÍA DE LOS MILAGROS - SUMARIA" Expte 12180299" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que dentro de los quince días hábiles a contar desde la última publicación procedan a formular oposición en los términos del art. 70 CCCN a la pretensión ejercida por María de los Milagros Meza D.N.I. 37.428.572 tendiente a suprimir su apellido paterno, sustituyéndolo por el apellido materno "GAMARRA GADEA" Fdo.: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – Dra. TREJO, María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba 24/8/2023

1 día - N° 480021 - \$ 439,45 - 14/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cba, Secretaría No 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "VILCHEZ GABRIELA ANDREA C/SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE y OTROS ORDINARIO" SAC 342002 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.- 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sucesores de Luis Agustín Carnevale, Olga Carmen Soria y sus sucesores, Beatriz Rodríguez De Fuente Corral, Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de titulares registrales y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.(...)- Descripción de los inmueble a usucapir: ubicado en José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como lote 2611-3134, la mensura afecta. A) Parcela sin designar, afectado en forma parcial, empadronado en la cuenta 31-07-2054653/1,- inscripto en el R.G.P F 36805 A 1969, convertido a matrícula No 869175, a nombre de Luis Agustín Carnevale y Beatriz Rodríguez de Fuentes Corral, B) Parcela sin designar afectado en forma parcial empadronado en la cuenta 31-07-0172900/4, inscripto en el RG.P. F 16410, A° 1962, convertida a matrícula N° 1719156 a nombre de Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa, el mismo

forma un polígono irregular que mide: puntos A a B 246.35mts., puntos B a C 94.09mts., puntos C a D 270.49 mts. Da E 100.00 nits, puntos Da E 100.00mts., puntos D a F 619.29 mts. puntos F a G 138.02 y puntos Ga A 102.40mts. : Dra. VIGILANTI, Graciela María (Jueza) – Dra. GONZALEZ M. Gabriela (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 470889 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Primer piso, Duarte Quirós, en los autos caratulados "TORRES, MARIELA SONIA – USUCAPION expte. 6642833" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116. CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Mariela Sonia Torres DNI 20.129.517, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en Charcas 349, B° Buena Vista, Río Ceballos; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 359.040 Depto. Colón (13-04) que se describe como "lote de terreno: ubic. en la Localidad de Río Ceballos – Ped: Río Ceballos – Dpto. Colón, desig. lote dos: está comprendido entre las letras "E, F, G y H", y mide: 24,61ms al E., 24,92ms al O., 72,49ms al N., y 72,49ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S. lote 12. – Sup: 1.784,82 m²" y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 de la Manzana 97 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sures-te, con un ángulo en dicho vértice de 98°07' y una distancia de 5,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 173° 14', lado 2-3 de 3,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°57', lado 3-4 de 4,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 184°41', lado 4-5 de 4,68 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 192°01', lado 5-6 de 1,91 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 166°07', lado 6-7 de 2,41 ; a partir de 7, con un ángulo interno de 84°05', lado 7-8 de 72,49 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 94°02', lado 8-9 de 22,71 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°41', lado 9-10 de 46,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 177°05', lado 10-1 de 25,35 m; encerrando una superficie de 1644.05 m². Y linda con: lados 1-2. 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Charcas, lado 7-8 con Parc. 20 de Oviedo Ricardo Efraín Matr. 1012583, con Parc.40 de Pallistri de Vega Lucía F°32598 A°1969 y con Parc. 41 de Kreiman Moisés y Sociedad Fabricant & Compañía F° 57192

A°1948, lados 8-9, 9-10 y 10-1 con Resto Lote Dos de Avella Horacio Adrián Matr. 359040. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2015. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya para cuando el referido letrado lo solicite. 6) Regular los honorarios profesionales del perito oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarmo en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$92.494). Protocolícese y hágase saber." FDO: MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 471493 - s/c - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1ª INC.CIV.COM. FLIA.2A-S4 a cargo Dr. ROMERO Arnaldo Enrique en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" - VILLA MARIA, 16/06/2023. se ha dictado la siguiente resolución. - Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 9/02/2023): téngase a los Sres. Carlos Gallegos, DNI 23.497.792, y José Eduardo Gallegos, DNI 13.726.155, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificados como lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 36, (Matrícula N°1848476, N°1848459 y N°1732900); todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 2243589 (relacionado a los presentes).Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Beltramone Gregorio Pedro, MP 2158, Plano de Mensura Expte.0033-022768/2007 visado con fecha 20/07/2007, a saber: (es un solo lote que integra los tres) "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, ciudad de VILLA MARÍA, designado como LOTE 19 de la MANZANA 36, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur Este hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 60,00 m y linda con calle Intendente Correa; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 50,00 m y linda calle Sucre; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 60,00 m y linda con Parcela 010, Lote 2 de José Eduardo Gallegos, Matrícula FR 922.057, cuenta DGR 16-04-0573627/3 y con Parcela 012, Lote 3 de Juan R. Moressi, Dominio 576 Folio 664 Tomo 3 Año 1929, cuenta DGR 16-04-1660192/2; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando

la figura, forma el lado D-A que mide 50,00 m y linda con Parcela 102, Lote 102 de Evelyn Carolina Loza, Matrícula FR 1.691.731, cuenta DGR 16-04-4229667/4; con Parcela 100, Lote 100 de Héctor Miguel Farías, Matrícula FR 1.691.732, cuenta DGR 16-04-4229665/8 y con Parcela 104, Lote 104 de Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, Matrícula FR 1.756.180, cuenta DGR 16-04-4269341/0. Superficie total es de 3000,00 m². La afectación es ÚNICA, TOTAL Y COINCIDENTE y afecta a Lote 8 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-007) cuenta DGR 16-04-1660191/4, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural, Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123; al Lote 9 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-009) cuenta DGR 16-04-2300729/7, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123 y al Lote 10 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-008) cuenta DGR 16-04-0253700/8, titulares: María Ardila y Ángela Rosalía Ardila, Matrícula FR 1.732.900. Antecedentes: Plano Letra X N°23(1906) Plano Villa La Rural- Expedientes 0033-006206/1970, 0588-003854/2013, 0584-008826/2019, 0579- 009463/2021 verificación de estados parcelario vía web n° 38925 de fecha 18/12/2021. Descripción según títulos: son tres lotes y se describen como: 1- Fracción de terreno designado como Lote 8 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Nor-este, con calle Publica, al sud-este con los Lotes 9 y 10, al sud- oeste lote 3 y al Nor-oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en el RGP Matrícula N°1848476, en la DGR 1604-16601914 y DGC 16042202021207. 2 - Fracción de terreno designado como Lote 9 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Sud-este, con calle Publica, al sud-oeste con lote 2, al Nor-oeste, con parte del lote 8 y al Nor-este con lote 10.- Inscripto en el RGP Matrícula N°1848459, en la DGR 1604-23007297 y DGC 16042202021209. 3 - Fracción de terreno designado como sitio 10 de la Manzana 36 en el plano de Villa La Rural de la ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, compuesto 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², lindando al Norte y Este, con calle Publica Dean Funes e intendente Correa respectivamente y al Oeste y al Sud, con los solares 8 y 9 de la misma manzana. Inscripto en el RGP Matrícula N° 1732900, en la DGR 1604-02537008 y DGC 16042202021208.

Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.) Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. A saber: Sres. Loza Evelyn Carolina, Farías Héctor Miguel, Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, y Gallegos José Eduardo y Juan R. Moressi. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA Maria Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.-

10 días - N° 472207 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "CURVINO BRUNO ARTURO usucapición medidas preparatorias de usucapición" (Expte. N° 1938920) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle San Martín n° 232

de la ciudad de Arroyito, ha dictado la siguiente resolución:" ARROYITO, 24/07/2023. Agréguese el oficio acompañado. Admitase la presente demanda de Usucapición en contra de LUIS ARMANDO SUAREZ, MARTA ROSA SUAREZ, JOSE MARÍA SUAREZ, ESPERANZA DELIA SUAREZ, BLANCA LIDIA SUAREZ, MARIA LUISA SUAREZ, JUANA RANULFA SUAREZ Y JOSEFINA PALMIRA SUAREZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle Roque Sáenz Peña n° 361, el que según plano de mensura parcial y subdivisión confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen aprobado por la dirección General de Catastro en expte 45746764 e inscripto en el protocolo de planos al n° 42380 y en el protocolo de planillas al n° 67436, se designa como LOTE DOS "u" DE LA MANZANA CUARENTA Y SIETE, que mide, su frente al Sud-Oeste, once metros, lindando con calle Roque Sáenz Peña,; su costado Nor-Oeste cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los lotes Dos "v", Dos "b", y Dos "c"; su lado Nor-Este, once metros, lindando con el lote Dos "d", y su costado Sud –Este cuarenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, lindando con el lote Dos "t", todos los lotes citados del mismo plano de mensura parcial y subdivisión, cerrando una superficie total de QUINIENTOS VENTIUN METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- El perímetro del inmueble materia del presente se encuentra cercado en su totalidad en los lados Norte, Sur, Este y Oeste. El inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta n° 300511486860. Nomenclatura catastral: 3005040201046021000. DESIGNACION OFICIAL MZ 47 L 2 u, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un

cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de justicia. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese: Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demos JUEZ.

10 días - N° 472278 - s/c - 14/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" resuelve: HUINCA RENANCO, 21/09/2020. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante la CELJO (Jovita). Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 31/07/2020 (fs. 210), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/77 y la aclaración de fs. 206/206 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de la Sra. María Eva Balduzzi; el Sr. Abel Evaristo Balduzzi; el Sr. Juan Domingo Balduzzi; la Sra. Orfilia María Balduzzi; el Sr. José Enrique Davico; la Sra. Lydia Albina Davico; en el carácter de herederas de Magdalena Juana Davico, las Sras. Gladys Esther María Bianco y Graciela Magdalena Bianco; en el carácter de herederos de Juan Honorato Davico, los Sres. Flavio Gabriel Delfino y Germán Gustavo Davico; y en el carácter de heredero de Francisco Pedro Davico, el Sr. Jorge Juan Davico. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sra. Magdalena Davico, Sr. Armando Bautista Abba, Sra. Orfilia Balduzzi de Fantino, Sr. Telmo Rivelli, y Sr. Francisco Pedro Balduzzi, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa

del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Asimismo, atento los presentes fueron erróneamente ingresados como Medidas Preparatorias, recarátulense las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: HUINCA RENANCO, 02/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, asistiéndole razón al peticionante y atento que el bien objeto de los presentes es un inmueble rural; rectifíquese la parte correspondiente al proveído de fecha 21/09/2020 (fs. 219/219 vta.), debiendo dejarse sin efecto la citación y emplazamiento de la Municipalidad de Huinca Renancó. En lo referido a la participación conferida al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, estése a lo normado por la primera parte del inciso 1ero. del art. 784 CPCC. Asimismo siendo, que en el decreto supra indicado se ha consignado erróneamente el apellido del colindante referido (Sr. Francisco Pedro Balduzzi), hágase saber que la correcta denominación del mismo es Francisco Pedro Davico. Notifíquese juntamente con el proveído de fecha 21/09/2020. Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0572-003194/09, aprobación de fecha 29/11/2009 y plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0172-003193/09, aprobación de fecha 13/11/2009, está compuestos por dos parcelas: 1) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-6186, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 6186, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delineada en el lote 19 – fracción "E"; Pedanía Italó, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 149,57 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 08' 40" con el lado B-C; al este el lado B-C de 349,94 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2088, cuenta N° 150100686165, formando ángulo interior de 90°

32' 56" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 149,83 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, resto parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando un ángulo interior de 89° 24' 36" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 351,75 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2187, cuenta N° 160100683336, formando un ángulo interior de 89° 53' 48" con el lado A-B; lo que encierra una superficie de 5 Has. 2.520 M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino. 2) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-2087, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 2087, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delineada en el lote 19 – fracción "E"; Pedanía Italó, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 588,89 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 06' 12" con el lado B-C; al este el lado B-C de 720,07 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico y Lydia Albina Davico de Delfino, Dominio N° 28385 Folio 35758 Año 1965, Dominio N° 13767 Folio 17780 Año 1966, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, Dominio N° 3531 Folio 5419 Año 1971, parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando ángulo interior de 89° 51' 37" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 591,22 metros, lindando con de Orfilia María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi, Dominio N° 8324 Folio 12161 Año 1981, parcela 463-1987, cuenta N° 150100685771, formando ángulo interior de 89° 57' 15" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 719,69 metros, lindando en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2085, cuenta N° 150100694265 y en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2185, cuenta N° 150100694273, formando un ángulo interior de 90° 04' 56" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 42 Has. 4.769M2. La fracción de

campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-2187 que se encuentra empadronada al N° 150100683336 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado suroeste a la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino; y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado noroeste a la parcela 463-1987 que se encuentra empadronada al N° 150100685771 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 8324 F° 12161 A° 1981 a nombre de Orfilia María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi.

10 días - N° 473122 - s/c - 27/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAUCEDO RAMON PATRICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7170747) cita y emplaza a los sucesores de Oscar ESCOBAR D.N.I. 6.474.139 en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, los colindantes: GUTIERREZ ARRABAL Paola Raquel, GUTIERREZ ARRABAL María Griselda, ARZOBISPADO DE CORDOBA, COUGET María de las Mercedes, SANCHEZ Mariana, SANCHEZ María, HERMAN Luis María y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 11 Ped.:01 Pblo.: 01 C:04 S: 07 M:036 P: 030, Lote de terreno ubicado en zona urbana de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Observatorio sobre calle Paso de los Andes N° 1072, en manzana 37 Lote 30, según designación oficial. Se describe, en sentido horario, desde el vértice D con ángulo interno de 89°14' y con rumbo SO hasta el vértice E mide 8,83 m (Línea D-E) colindando con calle Paso de los Andes; desde este vértice E con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice F mide 28,59

m (Línea E-F) colindando con parcela 16 Mtr. FR 318988; desde este vértice F con ángulo interno de 90°52' hasta el vértice A mide 9,00 m (Línea F-A) colindando con parcela 21 Mtr. FR 762471; desde este vértice A con ángulo interno de 88°52' hasta el vértice B mide 11,65m (Línea A-B) colindando con parcela 12 Dom 3147/1956 y con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625; desde este vértice B con ángulo interno de 178°29' hasta el vértice C mide 6,22 m (Línea B-C) colindando con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625 y cerrando la figura desde este vértice C con ángulo interno de 182°14' hasta el vértice D mide 10,91 m (Línea C-D) colindando con parcela 28 Matr. FR 799429. Superficie total: 255,62 m2. Expte. 0033-105728/2017, de la Ing. María Alejandra SOSA, M.P. 1576. Dominio 154717. Número de Cuenta 11010027007-2

10 días - N° 473576 - s/c - 18/09/2023 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CISTERNA, TOMAS HORACIO - USUCAPION - EXPTE. N° 6212565", Secretaría a cargo: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2023. ... Téngase al compareciente Sr. Tomas Horacio Cisterna, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapición del siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Martín García N° 1400 esq. Tambo Nuevo N° 185, B° San Martín, Departamento Capital, Edificio "Consortio Edificio Mirador Loma Alta", Unidad Funcional: 45:00-53, con sup. Cubierta propia de 33 ms., 34 dms. cdos. de acuerdo al plano de PH, agregado al F° 15782, porcentual: 0,647%, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula 833622/45 (11) Antecedente Dominial Mat. 333.483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493, cap. (11). Se designa catastralmente como 1101010316016044045 y cuenta de rentas 110124094151. Atento las constancias de autos, ... 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. ... 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, al Consortio Edificio Mirador Loma Alta, Cuit 30-70911431-6, con domicilio en calle Tambo Nuevo N° 185 de Barrio

San Martín y al Sr. GUZMAN Andres Oscar DNI. 10.805.210, con domicilio en calle Los calabreses 4079 cp 5147 Barrio Los Boulevares y a todos los que se consideren con derecho, mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese." FDO.: CAFURE Gisela María, juez – FLORENZA Marcela Alejandra, prosecretaria.

10 días - N° 473761 - s/c - 18/09/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA y 2º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por calle Psje. Militano, Bv. Iliá, calle San Juan y calle Libertad, compuesto de 267,57 mts2, de frente a Psje. Militano, mide 9,50 mts. (lado B C); por 28,39 mts. de fondo (lado CD Y AB); que linda al Norte con (lado AB) de María Videla de Tulian, parcela 7; al sud (lado DC), con Rogelio Natalicio y Domingo Geminiani resto parcela 8; Vicente Bayona al Este (lado BC), con calle Psje. Militano; y al Oeste (lado AD) con de Oscar Nestor Gauna, parcela 27; su frente se ubica a 39,76 mts. de la esquina formada por Bv. Iliá y Psje. Militano; y a 77,87 mts. de la esquina formada por calle Libertad y Psje. Militano; Que conforme plano de mensura de posesión de Ing. Jose A. Teghillo de aprobado por catastro de la Pcia. en fecha 07/03/2017; Afectando la posesión en forma parcial Dº 25992, Fº 32542, Tº 131, AÑO 1962; Inscripto en la matrícula 171512, número de cuenta 36-03-1679237-1", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "TULIAN EDUARDO ALEJANDRO s/ USUCAPION- (Expte. 8727022), de Secretaria n° 4.-Oficina 5/ 7/2023.-

10 días - N° 473815 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, en los autos caratulados: "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. N° 11308158)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza al demandado Florencio GRISALEÑA GIL, y en razón de que podría encontrarse fallecido, igualmente cita a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, ade-

más, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. También cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Bedredín Gómez; Alfredo Roberto Tobares y sucesión indivisa de Eliseo del Carmen Bustos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En razón de encontrarse fallecido el colindante Bustos Eliseo del Carmen, D.N.I. n° 2.634.198, cita a sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPCC in fine. Descripción del inmueble: lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m². La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.16, Sec.19, Mzna.021, Parc.025. y el mismo afecta de manera total, única y coincidente al lote 9 de la manzana 107, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 891.670.-

10 días - N° 474003 - s/c - 18/09/2023 - BOE

En autos "FERREYRA, CARLOS EBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1301743", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- VILLA DOLORES, 16/12/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinten--al al Sr. Carlos Eberto Ferreyra, L.E. N° 6.687.693, C.U.I.T. N° 20-6687693-5, argentino, nacido el 09/02/1940, de estado civil casado con Eduarda Aguilera, con domicilio en Yacanto Sierra, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba (datos denunciados el 28/07/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho

real de dominio (artículos 1.887 -inc. a- y 1.941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 2541-3315 y se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts., hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide al lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide al lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el do O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66o 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161o 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222o 41' 26" y rumbo sureste se mide el

lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60o 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192o 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82o 06' 20" y rumbo norte se mide al lado U-A de 935.37 mts. hasta llegar a punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Trescientos Cincuenta y Nueve Hectáreas, Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Metros, con Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados (359 Ha. 2.892.83 mts.2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral: Lote 2541-3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olgüín (parcela s/ nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral), Eduardo Aguilera (parcela s/nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral) y finalmente al costado Oeste: con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral)" todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736/2, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras, en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007 (fs. 05), del cual bajo el título "Nota 1: No pudo encontrarse ningún tipo de empadronamiento en la Dirección de Rengas de la Provincia. No afecta Dominio conocido alguno. Nota 2: La superficie ocupada por el cauce del Arroyo sin nombre que linda con el inmueble mensurado, es del dominio público del Estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera; a tal efecto se deja un retiro mínimo de 12 m. a cada lado del arroyo medidos entre el eje del mismo y los límites provisorios adoptados. Cumple con la resolución 395/04 de la Di.P.A.S. Nota 3: La posesión es atravesada de Este a Oeste, por una línea de Alta Tensión de 500.000 V. estableciéndose de este modo "Servidumbre de Electroducto". El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2541 y Parcela: 0483 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 290323449480, titular único, Carlos Eberto Ferreyra .- Según informe No 7851 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 90) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18 de Octubre del año-

2007, obrante a fs. 05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1.905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 10 de Septiembre de 2015.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Mercau, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo.- Juez de 1ra. Instancia, Dra. Carram María Raquel, Prosecretaria Letrada.- 15 de Agosto de 2023.-

10 días - N° 474353 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "ABELI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 11965323", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Abeli, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.— Oficina: 11/09/2023.— Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2023.09.11.

10 días - N° 480540 - s/c - 26/09/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia., de la ciudad de Arroyito, Dr. Martínez Demo Gonzalo, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Inés, en los autos caratulados "LORENZ, ÚRSULA ORTRUDA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 554145), ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 44. Arroyito, 07 de marzo de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por ello; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Úrsula Ortruda Lorenz, argentina, nacida el día 14/01/1949, de estado civil divorciada, DNI 14.342.423 CUIL

27- 14342423-0, con domicilio real en calle Libertad n.º 1562, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Alfredo Lorenz, argentino, nacido el día 23/04/1951, de estado civil casado, DNI 8.618.482, CUIL 20-08618482-7, adquirieron a partir del año 2002 y por prescripción adquisitiva el derecho real de propiedad sobre el inmueble que según plano de mensura efectuados por el Ing. agrimensor, Horacio Hoyos, matrícula profesional 1128/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio del año 2007 en el Expte. n.º 0033-56331/01, se describe como: lote de terreno ubicado en paraje "La Curva", Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, con una superficie de 61 hectáreas 8266 metros cuadrados, cuyo perímetro se encuentra completamente cercado en toda su extensión, y colinda según informe de DGC: en su costado este con hoja de registro gráfico 22170- parcela 2905 a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; su costado noroeste con hoja del registro gráfico 22170- parcela 2905, a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; y parte con hoja de registro gráfico 221- parcela 5776, a nombre de Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito; en su costado sudeste con Ruta nacional n.º 19 y en su costado oeste con hoja de registro gráfico 221-5776 Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito y con pasillo privado, el que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n.º 13420-0033-83095/80 a nombre de Sosa de Bustos R. y otra, y en cuenta n.º 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa. Superficie de terreno baldío registra nomenclatura catastral designada como Dpto 30, Ped. 05, Hoja 221, parcela 1577 adjudicada a Rosario Sosa de Bustos y Mercedes Sosa de Giannoni y 22170-1801 esta última a nombre de Samuel Sosa. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar, con la aclaración efectuada en el considerando 16) la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Dres. José Amado Nayi, María Gabriela Díaz, Manuel Alejandro Acosta y María Juliana Mendoza, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando

respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia). "AUTO N° 449. Arroyito, 25 de julio de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por todo ello, RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 44 de fecha 07/03/2023 y en consecuencia precisar que el nombre correcto de una de los actores, es Úrsula Ortruda Lorenz; que el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión figura inscripto a los n.º de cuenta 3004-0146396/1 a nombre de Sosa de Bustos y otra, y 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa; y que el domicilio real del co-accionante, coadquirente del derecho real de propiedad, el Sr. Alfredo Lorenz, reside en calle Bartolomé Mitre n.º 159 de la ciudad de Arroyito. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia).

10 días - N° 474018 - s/c - 20/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, en autos: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION", EXPTE. N°7927211", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- SAN FRANCISCO, 31/07/2023.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. Gladis del Luján Tion, como poseedora con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que individualiza de la siguiente manera: Lote 5 de la manzana 89 del Pueblo Estación Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta pcia. de Córdoba, compuesto de 21,65 m de frente al N por 43,30 m de fondo, haciendo una sup. total de 937 m 44 dm 50 cm cdos., lindando al N calle pbca., al S, E y O con lotes 6, 14, 3 y 4 respectivamente. Matrícula N° 1.684.268 (ant. dominal: Cron. Dominio: Folio 16715, Rp: 0, Año 1963, Orden 13312, Tomo 67), Nomenclatura Catastral D:30, Ped: 1, Pue: 26, C: 1, S: 2, Mz: 4, P: 15, Cuenta Rentas 30012138723-2. De acuerdo al Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, Mat. N° 1277/9, aprobado técnicamente para juicio de usucapión por Dirección General de Catastro – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16/08/2018, expediente provincial N° 0589/011735/2018, se describe como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de la Manzana N° 89 de la Localidad de FREYRE, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Mide: en su costado Nor Este desde el Vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado A-B: 21,65 m donde colinda al Nor Este con la calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00" obtenemos el vértice C, determinan-

do el lado B-C: 43,30 m, donde colinda con la Parc. 003 de MORALES, Raúl Pío (Matrícula N° 1.230.761); desde este Vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice D, determinando el lado CD: 21,65 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO Cayetano Expediente SAC 7927211 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 50 (F°994 A°1931). Luego, desde el Vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E: 16,35m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de BREZZO Marina Soledad y QUEVEDO Víctor Hugo (Matrícula N° 776.551) y con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice F determinando el lado E-F: 0,60 m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el Vértice A (punto de partida), se determina el lado H-A: 21,65 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00'', donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 022 de TION Gladis del Lujan. Cerrando la figura, totalizando una superficie de 934,26 m². 2) Determinar el año 2003 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Gladis del Luján Tion, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4)... - Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI, GABRIELA NOEMI (JUEZ)

10 días - N° 474424 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del autorizante, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN

NICOLAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 6190104" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. CORDOBA, 15 de agosto de 2023. y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Esteban Nicolás Pereyra D.N.I.: 29.711.925, CUIT: 20-29711925-8, soltero, en contra de los sucesores del Sr. Bartolomé Colomba.2°) Declarar que el actor Sr. Esteban Nicolás Pereyra ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1968, el dominio del inmueble que se designa como Lote 8, Mz. H, descripto en Informe de Catastro como: "Inmueble Ubicado en Dpto. Colon; pedanía Calera Norte, Barrio Villa Brizuela, Municipalidad de Villa Allende, Designado Lote 8, Manzana "H", que según Expte: 0576-006408/2015de la Dirección de Catastro se describe como sigue: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este, hasta el vértice B mide 45,00 m colindando con Río Bermejo, desde el vértice B, con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15,00 colindando con calle Río Colorado, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 45,00 m, colindando con parcela 3, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A, cerrando la figura mide 15,00 m, colindando con parcela 11, encerrando la figura una superficie de 675.00 m²" y descripto en informe de matrícula como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano de Barrio Brizuela, trazado en el establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 mts.2 de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana.", Folio N° 9423, Año 1937. Matrícula: 1069138 (13). Nomenclatura Catastral Provincial: 13.01.50.02.02.018.002. Nomenclatura Catastral: 13.01.50.02.02.018.008.3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20- 20 jus).5°) Fijar los estipendios del perito oficial Ing. Mateo José Brunello, en la suma de pesos ciento diez mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$110.993,52), con más pesos nueve mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$9.989,41) en concepto de aportes conforme lo prescripto por

el art. 24 inciso b de la Ley N° 8470. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -" FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 474673 - s/c - 14/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A- S.5-V.MARIA autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12076582 - NEGRETTI, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA,31/07/2023 Admitase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. sobre un lote de terreno: Que según título se describe: ubicado en B° Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 15 de la Manzana 197, mide: 10.35 ms. de fte. al SO y c/ fte. NE., por 22.55 ms. en sus cost. NO., y SE; linda : con calle Maipu, al NO c/el lote 16, al NE., con parte del lote 13, y al SE c/el lote 14, todo del mismo plano. Sup. 232,94 m², inscrita en el RGP en la matrícula n° 596.886.- Y según plano de mensura se describe: Un lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Oscar Paradella n° 1510 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 101 de la Manzana 197, y se describe como: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90° 00', mide 10,33 m en su frente sudoeste y contrafrente noroeste, por 22,55 m. en su costado sudeste y noroeste, colindando al suroeste con calle Consejal Paradella, al noroeste con parcela 16 de Tomas Bernardo Avellaneda, Milagros Romelia Avellaneda, Mat. FR N° 596.887, al noreste con parcela 13, de Angela Catalina del Valle Perón de Sanz, Oscar Alberto Sanz, Mat. FR N° 596.884, y al sudeste con parcela 14 de Pelaggio Paniagua, Feliciano Vergara Gauto, Mat. FR N° 596.885, con una superficie de 232,94 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta de la DGR N° 160425755011. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer a SOLES DE MAYO S.A. en su calidad de posible propietario por notificación en el domicilio denunciado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble

para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. .. Texto Fdo. dgte. por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31

10 días - N° 474769 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 40A NOM de la Ciudad de Cordoba, Dr. Mayda Alberto Julio, ha dictado en autos AMAYA, NANCY KARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 9845535, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2023. Agréguese. A mérito de las constancias de los aportes realizados, téngase por cumplimentados los mismos. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 10/08/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa (fs. 132) surge que los titulares registrales del inmueble afectado, se encontrarían fallecidos y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, y atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores de los Sres. Kexel Martin Pedro, Lia Bussetti de Kexel Mat: 13471, Mario Cesar Kexel y Bussetti y María Angélica Kexel y Bussetti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin: Oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el car-

tel indicativo (art. 786 del CPCC). Recaratúlense las presentes actuaciones. Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. En virtud de la citación de los sucesores de los demandados con domicilio desconocido, dese intervención a la Asesoría letrada que corresponda a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO:" A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SAN ROQUE, localidad VILLA PARQUE SIQUIMAN, lugar VILLA PLAYAS SAN ROQUE, designado como Lote 100 de la Manzana 049, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 48,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 30,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 48,00 m; encerrando una superficie de 1440.00 m². Y linda con: lado C-D con Calle Los Talas; lado D-A con resto de Parcela 012 de Lia Bussetti de Kexel, Mario Cesar Kexel y Bussetti, María Angélica Kexel y Bussetti, Cta. n° 23-04-0543254/0, F°40.178 A°1950; lado A-B con parcela 005 de Albani Emma, Cta. n° 23-04-0549678/5, Mat. 989.564; lado B-C con parcela 011 de Taboada Francisco Roberto y Taboada Alfredo Carlos, cta N° Cta. n° 23-04-1100294/8, Mat. 898.575. Inscriptos en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio al N° 34.335 - Folio 40.178 - Año 1950. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 2304-0543254/0.

10 días - N° 475754 - s/c - 25/09/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 02/08/2023: Por

presentado, por parte en el carácter invocado, en la medida de su interés y por denunciado el domicilio real. Agréguese la documental acompañada. Acompañé original para su compulsión. Emplácese al compareciente y a la Dra. Vannay para que, en el plazo de 2 días, cumplimenten con los aportes de ley. Atento el fallecimiento denunciado de la titular registral e informe agregado con fecha 18/04/2023, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los herederos de ROSA o GRACIELA ROSA PIERGENTILI DE ANDRENACCI a fin que en -el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación- comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes el domicilio de los mismos si los conocieren. Asimismo, conforme las constancias aportadas por el S.A.C. Multifuero, emplácese al Dr. Rubén O. Caminotti para que, en el término de 48 horas, restituya al tribunal los autos "PIERGENTILI o PIERGENTILI o PIERGENTILE vda. de ANDRENACCI ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 1193429). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

10 días - N° 475788 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "PUJOL, JORGE ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. N° 1497417), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, veintisiete de abril de dos mil veintitres.- Y VISTA: . . . Y DE LA QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Alejandro Pujol, DNI N° 30.525.938, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1983, CUIL/CUIT 20- 30525938-2, casado en primeras nupcias con María Fernanda Campos, con domicilio en Madame Curie N° 2297, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1980, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 01, S. 01, M.27, P. 11, ubicado en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cua-

tro lados, que mide al Noroeste: 41,13 m. (línea A-B); al Noreste: 34,67m. (línea B-C) ; al Sudeste: 42,80 m. (línea C-D) y al Sudoeste: 43,62m. (línea D-A); todo lo cual encierra una superficie total de Mil Seiscientos Treinta y Un Metros Cuadrados, Noventa decímetros cuadrados (1.631,90 m².), y linda al Noroeste: con Calle Sarmiento; al Noreste: con Calle Pública; al Sudeste con Espacio Verde y al Sudoeste, con Parcela N° 5, Lote 1 a nombre de Claudia Graciela José, Matrícula N° 1.090.749; con Parcela N° 7 Pte. Lote 3 a nombre de María Luisa Cándida y Rosa Riegé de Marks, D° 9852, F° 11585, T° 47, A° 1951; y con Parcela N° 4 Parte Lote 3 a nombre de Delfor Heraclio Ceballos, D° 16885 F° 20925 T° 84 A° 1960, convertido a Matrícula N° 1.184.370; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-33465/07 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0463020/8 y N° 2803-0463428/9, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4789 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial dos inmuebles que se designan como lote 5 pte. y lote 6 pte. Que unidos constan inscriptos con relación al dominio N°11.141 F°17.140 del año 1971 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar" (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCO-LICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIENSE"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1ra Instancia). Oficina, 22/08/2023.-

10 días - N° 475917 - s/c - 25/09/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "RODRIGUEZ STELLA MARIS.- USUCAPION Expte. n° 11257224", Cítese y emplácese al titular registral del inmueble identificado como Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo, ubicado en zona rural de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Prov. de Córdoba; designado como Lote 358652-327609, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6358650,57 y Este: 4327640,90 con un rumbo de 198°47'57"; y un ángulo en dicho vértice de 91°32' y una distancia lado B-A de 19,89 mts., llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6358631,74 y Este:

4327634,49 a partir de B, con un ángulo interno de 88°55', lado C-B de 60,35 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°10', lado C-D de 19,89 mts.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°18', lado D-E de 29,15 mts.; a partir de E, con un ángulo interno de 179°05', lado E-A de 30,87 mts.; dando cierre al polígono con una superficie de 1204.15 m². Lindando con: Al Nor-Nor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9. Se identifica con la Matrícula N° 1862421, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 2402-1818430/9; Juan Antonio BRINGAS, L.E. 2925636, y a sus herederos, señores Inés Ponce de León de Bringas, LC 3.546.496, y sus hijos José Antonio Bringas LE 6.636.176; Nury Ines Bringas, con domicilio denunciado en Sebastián Vera N°877 de la ciudad de Río Cuarto; Ramona Edith Bringas, DNI 3.547.075; Mary Antonia Bringas, LC 4.435.524, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto; y Justo Ismael Bringas, LE 6.620.006, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la pre-

sente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Las Albahacas. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Las Albahacas, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de agosto de 2023.- Fdo. DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 476059 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 1192100 BELFIORE DE ALBAFIORITA LUCIA- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución.- COSQUIN 30/12/2022.. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 28 como parcela 3, lotes 1581-1582-3991- 3992 manzana 51, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, en la localidad de Valle Hermoso, calle A. Marcuzzi esq Shubert; Nomenclatura Catastral: 2302512003197003 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio MATRICULA: 114 f° 74 vta. 1 año 1915, N° cuenta 23-021534298/6, Superficie: 2182,84 mts. cdos. cuyo Titular registral es Somervell Henry David, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Somervell Henry David, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Valle Hermoso. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión Fdo : MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle A Marcuzzi esq Shubert, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 51 Lote 64, cuya fracción afecta una posesión total de la Parcela 3 del lotes des. Ofic. como Lte. 1581/1582/3991/3992. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado según plano de (2.041,91 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1808343 (Ant. De Dominio 114 Folio N° 74 vta. Año 1915 titular registral Somervell Henry David, inscripto en rentas bajo el N° 230215342986 a nombre de Somervell Henry David Sup. Rentas 2159 mts- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-28103-2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue linda mide, colinda y se puede describir de la siguiente forma: 69,00 mts. (Línea A-B) de frente al Norte sobre calle Antonio Marcuzzi, 75,66 mts. (línea B-C) de frente al Sudestes sobre calle Shubert; 44,90 mts. (línea C-D) al Sudoeste con la propiedad de Antonio Nicolás y Miled Nicolás (Dº 5.093 Fº 6.078 Tº 25 Año 1939)- y 22,72 Mts. Línea (D-A) al Noroeste con la propiedad de Rosalía Josefina Seifritz de Lohle.- Todo lo que hace una superficie de 2.041.91 m2. Según título se describe como una Fracción de terreno formado por los lotes N°1581, 1582, 3991 y 3992 del Campo Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, compuesto el lote 1581 de

481,60mts2; el lote 1582 de 488mts2 y los dos últimos de 450mts2 cada uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 21559,60MTS2 y lindan unidos: Norte calle de por medio con los lotes 5851 al 5855, Sud-este calle de por de por medio con los lotes N° 5997 al 6000; Nor-Oeste el 1588 y Sud-Oeste el 3993. -Matricula 1808343.-

10 días - N° 476193 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 1ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en los autos caratulados "SAN ROMAN GUILLERMO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 794224, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta una fracción de terreno, ubicada en la antigua estancia "El Bañado", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designada como parcela rural 1631-5204. Dicha propiedad posee una superficie de 3.788,93 mts2, afectando parcialmente la matrícula 731.146 (parcela 1631-5206) inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre de Mercedes Fernández de Ceballos, D.G.R. cta. 2302 16315204. Según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas, linderos y superficie: mide, hacia el Oeste lado CD=62,22m limitando con calle vecinal (sin abrir), al Sud-sudoeste lado BC=60,65m también con calle vecinal (sin abrir), al este, lado AB=66,58m con parcela 1631-5207 de Olga del Rosario Rodríguez, Folio 11807/1985 y al Nor-nordeste lado DA= 5,66m con la parcela 14 de la Circunscripción15, Sección 1, Manzana 193 de Miguel Clavero, Protocolo de Punilla Folio 102 de 1918. A cada vértice le corresponden los siguientes ángulos:A: 94°36', B: 81°26', C: 96° 16' y D: 87°42'. Superficie TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y TRESDECÍMETROS CUADRADOS. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: COSQUIN, 04/05/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. ..) para que comparezcan en un plazo de .. días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no

afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, pordiez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "Cosquín, 27/06/2023 I) Téngase presente lo manifestado. Asistiéndole razón al compareciente que por un error material involuntario en el decreto de fecha04/05/2023 se omitió el plazo de comparendo de los terceros interesados, sálvese dicha omisión y consecuencia ampliase el proveído referido: Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazode 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fecha 04/05/2023, debiendo publicar los edictos con la transcripción de ambos decretos." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Juez PLT. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 476681 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "SMITT Cristina María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. n° 9932271) cita y emplaza al Sr. Isauro ESTRELLA, y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado la que es parte de la designada en un plano particular como solar número DIEZ de la manzana ONCE del Pueblo de Pasco, sobre la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino (hoy General Bartolomé Mitre) deslindando en el Campo :La Colonia Ferreyra", Ped. Chazon, Dpto. Gral. San Martín, antes Tercero Abajo, de esta Provincia la que según plano de subdivisión practicado por el Ing. Civil Carlos Simonella en expediente 75229/67 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de abril de 1967 se dedigna como lote DIEZ "c1" con idéntica ubicación que la ya descrita y archivado en el registro General bajo el numero 37922 del Protocolo de Planos y número 62720 del Protocolo de Planillas, mide: en su lado Norte A-B del plano: veintisiete metros, cuarenticinco centímetros por donde linda con

sucesión de Juan Berti; su lado Sud está formado por una línea quebrada que mide de E. a F. nueve metros, noventa centímetros; de E. a D. un metro treinta y cinco centímetros y de D. a C. cinco metros, quince centímetros; lindando con Anita Lamberti de Bocca; su lado Este B.C. del plano mide: Dieciséis metros, sesenta centímetros por donde linda con Jose Degiorgis; su lado Oeste esta formado por una línea quebrada que mide: desde A. a H. tres metros, ochenta centímetros, de H. a G. doce metros cuarenta centímetros, de F2. a F3. cuatro metros, treinta y ocho centímetros, de F3 a F4. cuatro metros, noventa y cinco centímetros, de F4 a F1 cuatro metros, treinta y ocho centímetros de F1 a F cerrando la figura, cinco metros cincuenta y siete centímetros, por donde linda con calle publica, Emilia Berti d Smitt y Anita Lamberti de Bocca, encerrando una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS." Se ubica en la manzana número 11, Parcela 017 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Isauro ESTRELLA. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 6435, Folio 8790, Año 1968, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160215515777. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez de Primera Instancia) – ALVAREZ BENGOA, Melissa Victoria (Prosecretario Letrado)

10 días - N° 476797 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. SAC: 8353292), cita y emplaza a Propietario desconocido y /o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006977/2015, con fecha 31/03/2016, se designa como PARCELA CIENTO UNO que mide: costado Nor-Este, línea A-B, cincuenta metros; costado Sur-Este, línea C-B, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea

D-C, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea D-A, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90°00'00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, resto de la Parcela 6, posesión de Andrea Celeste Aguilera; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, con Parcelas 4 y 5 de propietarios desconocidos; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se le asignó la cuenta N° 180441274937, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 101, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 26/07/2023.-

10 días - N° 476819 - s/c - 29/09/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 71. En la ciudad de Laboulaye a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron en acuerdo público los señores Vocales de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dres. Jorge David TORRES y Marcela Alejandra ABRILE por ante mi Secretaria Autorizante, a los efectos de dictar resolución en estos autos caratulados: "CERIOLI, ALBERTO TOMÁS – USUCAPION" (Expte. 2046850)... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el actor Alberto Tomás CERIOLI, y en consecuencia revocar la Sentencia N° 146 de fecha 5/7/2017. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Alberto Tomás CERIOLI, L.E. N° 6.639.119, mayor de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 320 de la ciudad de Laboulaye, declarando adquirido por prescripción desde el año 1972, el inmueble Cuenta DGR 220316977880 que en el Registro de la Propiedad afecta la Matrícula 1443585 y que se describe como: Fracción de terreno ubicada en la Colonia Regina Elena y parte de la denominada "La Lonja", Pedanía San Martín, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña de esta Provincia, que se designa como Lote "C"; según plano del Ing. Lázzari de octubre de mil novecientos setenta y uno y mide 728 m en los costados Norte y Sud; 1000,41m en el costado Este y 1001,25m en el costado Oeste. Linda al Norte con de Lucía Borthello Chaldú y Asunción Borthello Chaldú; al Sud Pedro Parramón y José Parramón y Laugier; al Este lote "B" del mismo plano y al

Oeste Rafael Orihuela. Sup 72 Ha 8604m2. siendo su Antecedente Dominial Dominio 6092; Folio 9346, Tomo 38; año 1974. 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 5) Costas al actor. 6) Dejar sin efecto la regulación de honorarios efectuada en primera Instancia, atento lo dispuesto en el art. 39 inc. 5 CA debiendo proceder a una nueva regulación. En su mérito regular los honorarios del Dr. Marcelo F. GORJON en el punto medio de la escala del art. 36 CA (22,5 %), que se calcula sobre la base imponible del bien objeto de la presente Usucapión, actualizada a la fecha de la regulación los que se determinarán a solicitud de parte interesada. 7) Imponer las costas en la alzada por su orden (art. 130 del C.P.C.). 8) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. Marcelo GORJON y María Florencia ROCCO por su tarea cumplida en segunda instancia, en un cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459; y los del Sr. Asesor Letrado con funciones múltiples, Dr. Roberto COURETOT, en un treinta por ciento (30 %) de dicha escala. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y OPORTUNAMENTE BAJEN. Texto Firmado digitalmente por: TORRES Jorge David - VOCAL DE CAMARA; ABRILE Marcela Alejandra - VOCAL DE CAMARA; GIORDANINO Karina Silvia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

10 días - N° 476873 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "GRAFF, Walter Luciano – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 10591671), ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese los aportes de ley. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos

en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiase debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción." Firmado digitalmente por: Dra. Carolina del Valle COMBA – PROSECRETARIA LETRADA - Dr. Miguel Angel MARTINEZ CONTI – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Granja de Funes, en calle Carlos Justo Claro N° 5720, Lote 017 Manzana 007. Las medidas y colindancias son: "...partiendo del punto 1 mide en su frente al suroeste sobre calle Carlos Justo Claro (lado 1-4 del Plano) 32,00 m.; desde el punto 1, con ángulo de 90°00' hacia el noreste, mide 25,00 m (lado 1-2) colindando con la parcela 10, registrada en la Matrícula 146.179, titular: Graff, Luis Alberto. Desde el punto 2, con ángulo de 90° 00' hacia el sureste, mide 32,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 8, titular Sicovich, Pedro, Mat. 1.426.876. Finalmente, desde este punto con ángulo de 90° 00' hacia el suroeste mide 25,00 m (lado 3-4) cerrando la figura con ángulo de 90° 00' en el punto 4, colindando este último lado con la Calle Miguel Potel Junot. El polígono así descrito encierra una superficie de 800,00 m2..." cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 884.961.-

10 días - N° 476888 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero en los autos caratulados "LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2861558), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 55- Villa Cura Brochero 11/05/2023. Y VISITOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Laura López, DNI N° 27.678.530, CUIT: 27-27.678.530-9, argentina, soltera, nacida el 25 de julio de 1979, con domicilio real en calle Ojo de Agua s/n° de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y Pablo Alberto López, DNI N° 29.205.855, CUIT: 20-29.205.855-2, argentino, nacido el 10 de noviembre del año 1981, soltero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 1446, San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio en un

cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, el que se configuró con fecha 05 de enero del año 2010, del inmueble integrado por el Lote: 473515 - 313706, Nomenclatura Catastral Dep.28, Ped.07, ubicado en el lugar denominado "Las Rabonas", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: Al Norte: tramo uno - dos, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos, mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos. Al Este: es una línea quebrada compuesta de cinco tramos; tramo dos-tres, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos; tramo tres-cuatro, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos; tramo cuatro-cinco, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos; tramo seis-siete, mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros; ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos. Al Sur: tramo siete-ocho, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta y seis grados, nueve minutos, veintidós segundos. Al Oeste: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos tramo diez-once, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos con una superficie de, seis mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Benigno Andrada, parcela sin designación, al Sur, camino público; al Este con camino público; al Oeste con camino público; propiedad de Pablo Alberto López, América Luz López, Fermín Federico López, M.F.R. 642.261, parcela sin designación;

posesión de Benigno Andrada, parcela sin designación.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento que el Informe N° 9438 del año 2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad ni tampoco posee inscripción dominial (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 28/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.28.

10 días - N° 476926 - s/c - 10/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ - ORDINARIO" Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 04/05/2022.(...). Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-(...) Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).- Descripción del inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María de esta Provincia de

Córdoba, que se designa como Lote DOS de la MANZANA G en un plano especial de venta teniendo las siguientes medidas y colindancias: 20,10 mts de frente al Oeste sobre calle Paraguay 20 mts en su contrafrente al Este por 20,85 mts en su cost Sud y 20,80 mts en su costado Norte o sea SUP TOTAL 436,50 mts² lindando al Oeste con calle Paraguay y al Este con parte del lote 3, al Sud con el lote uno y al Norte con propiedad de Juan de Mula. PLANILLA B. Afectación parcial de 222,77 m². Inscripto bajo la Matrícula N° 1727587. Número de Cuenta de Rentas: 310618515213 a nombre de EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964.-

10 días - N° 477130 - s/c - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 38^ª. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Piso 1^º, pasillo sobre calle Bolívar, en los autos caratulados: "ROSALES, FLORENCIA MARICEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 4529621- cuerpo 1", mediante SENTENCIA N° 32. CORDOBA, 16/03/2023. Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. María Aurora Gudiño y continuada hoy por su cesionaria, Florencia Maricel Rosales, DNI 33.699.358, CUIL/ CUIT 27-33699358-5, argentina, soltera, adquirente de los derechos posesorios, y declarar adquirido por usucapion el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle Río Deseado 1724, B° Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, que se describe como un lote de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre el camino a la ciudad de Alta Gracia, designado como lote 15, de la manzana "K", que mide 10 metros de frente al Sureste, por 25 metros de fondo y posee una superficie de 250m², que linda al Sureste con calle Pública (calle Río Deseado o calle Ranquel), al Suroeste con lote 16, al Noreste con lote 14, al Noroeste con lote 8, conforme Matrícula N° 15461 (11) y según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Teresa Inés Ferreyra de Nistorowycz, Mat. 1032/2, visado por el departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/11/2007, obrante a fs. 13 y 21, que según el catastro de la provincia de Córdoba, se individualiza como departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 31, Sección 01, Manzana 17, Parcela 21 y Catastro de la Municipalidad de Córdoba, departamento 31, Zona 1, Manzana 17, Parcela 21, nro. de cuenta 110110281439, nomenclatura catastral Municipal 110101310107012000. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el

día 31/12/1970. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.Fdo. digitalmente: Dra. WALTHER, Nadia, Juez de 1^ª Instancia. Decreto: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Neme: a lo peticionado y conforme las constancias de autos, atento que no se ha podido diligenciar la cédula agregada con fecha 23/6/2023, autorícese a notificar a la parte demandada rebelde -Gupamal S.A.-, por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en los términos de los arts. 783, 783ter y 790 del CPCC, debiendo publicarse el presente proveído conjuntamente con la Sentencia N° 32 del 16/3/2023. Fdo: Dra. Britos, Cristina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 477186 - s/c - 02/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "ALTAMIRANO, AURELIA RAMONA - USUCAPION" (expte.11558247), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/06/2023. Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados BERNABÉ IRUSTA, HORTENSIO IRUSTA Y SEGUNDO IRUSTA (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...). Notifíquese.-. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contie-

ne, ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 1683 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1.- la parcela 008, descripta e inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio 301- Folio 198- Tomo 2- Año 1921, a nombre de Irusta Hortensio, Irusta Segundo e Irusta Antonia. 2.- un lote de terreno sin datos de afectación dominial, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 16-05-0436158-3 a nombre de Braulio Báez. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, se designa como LOTE 100 de la Manzana Oficial 11, se encuentra ubicada en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, municipio Villa Nueva y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: partiendo del vértice A, ubicado al SO con rumbo NE, ángulo int. 90°00' se define lado A-B: 20,90m, lindando con calle Bartolomé Mitre. Del vértice B, ángulo int. 90°00' se determina lado B-C: 42.45m, lindando con Sucesión Indivisa de Oliva Viuda de Bava H., sin datos dominiales. Desde vértice C, ángulo int. 90°00' se define lado C-D: 20.90m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921. Del vértice D, ángulo in. 90°00', se determina lado D-A: 42.45m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921 y parcela 1 de Braulio Báez, sin datos dominiales. La superficie enclavada dentro de este polígono es de 887,21m² y tiene una superficie edificada de 90.75 m².-

10 días - N° 478356 - s/c - 05/10/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "RASSOL, CARLOS ALBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 10564056), que se tramitan ante el Juzgado de 1^ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3^ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ginebra María Soligo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe, según título como: Fracción de terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene que es parte de la Antigua Estancia, Monte Maíz, Suerte treinta y uno, serie A, que según plano levantado por el Agrimensor Rodolfo Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba y que, estando situado contiguo hacia el Oeste, de la localidad de Monte Maíz y de con-

formidad al plano de subdivisión de Don Enrique Gobbato, se designa como LOTE DOCE, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo en los costados Este y Oeste, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle pública sin nombre; al Sud, con parte lote cuatro y diecisiete; al Este con lote trece y al Oeste con lote once descripto precedentemente. Inscripto en la matrícula n° 1788889. // Según plano de mensura de posesión, aprobado por la DGC en Expte. 0033-123199/2021 se describe como: Una fracción de terreno, con sus mejoras, edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte Treinta y Uno, Serie A y cuyas fracciones de campo donde está esa Estancia es parte a la vez del campo designado con el número Seis del plano levantado por el Agrimensor don Rodolfo A. Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, y que estando situado contiguo hacia el Oeste de la localidad de Monte Maíz y de conformidad al plano de subdivisión de don Enrique A. Gobbato, se designa como LOTE DOCE de la Manzana Letra A, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo, en los costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Pública; al Sud, con partes lotes cuatro y diecisiete, al Este con Lote trece y al Oeste con Lote once.-

10 días - N° 478526 - s/c - 09/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11- en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela - Usucapición - Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 12 de fecha 10/04/2023. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la Sra. Susana Graciela Bonelli, argentina, DNI n.º 5897827, Cuit. 27-05897827-8, con domicilio en Ruta 30 Km 62 de la ciudad de Río Cuarto, actualmente viuda; declarando que por prescripción veintañal, ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º 1.317.356 cta DGR N.º 240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m² (ocho mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados) de otra mayor; constituida por

un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; en costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; en costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17', cerrando así el polígono, conforme plano de mensura expte. N.º 0033/094656-2015, firmado por los Ing. Civiles, Carlos H. Rodriguez y Silvia C. Dallegre, visado con fecha 21/07/2015.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Susana Graciela Bonelli, el día 01/01/1997.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley.4º) No imponer costas, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, hasta tanto sean peticionados; con excepción de los honorarios del perito interviniente, los que están a cargo de la actora...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.

10 días - N° 478600 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 1347272 - BONCIOLINI, NELSON – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la presentación de fecha 11/11/2022. Agréguese contestación del oficio remitido al Archivo Departamental de Mercedes Provincia de Buenos Aires, con noticia. Téngase presente a los sucesores testamentarios denunciados de la causante Idalina Rosaura Etcheverry los Sres. Ofelia Haydee Lazaro de Crescio con domicilio en Juan Bautista Alberdi N° 1228 de Haedo Provincia de Buenos Aires y Hugo Mario Almandos con domicilio en Espronceda N° 728 de Castelar Provincia de Buenos Aires : en su mérito, téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa. Notifíquese.FDO: Dra. De Paul Laura Inés(secretaria). Dra. Calderón Lorena B. (juez). Oficina 23/12/2022.-

10 días - N° 478907 - s/c - 10/10/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA, hace saber que en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" se ha dictado la siguiente resolución; VILLA MARIA, 16/06/2023.Cítese y

emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.),.... Notifíquese.- Fdo. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.16. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16

5 días - N° 478934 - s/c - 19/09/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51º Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFSA, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial : Admítase demanda de Usucapición. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, M.I 6.325.888 ,cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. CORDOBA, 3 de octubre de 2022.— Al escrito presentado por la Dra. GON-

ZALEZ CAMILA BELEN: Téngase presente lo manifestado En su mérito rectifíquese el decreto de admisión de fecha 15/09/2022 en la parte donde dice: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires (...), debe decir: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba (...). Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 15/09/2022. — Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04. Descripción del inmueble: Inmueble de titularidad de la Sra. Farichelli Etelvina, Matricula Individual nro. 6.325.888, el mismo se encuentra ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138°54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90°41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88°24', lado D-E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180°43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice F, con ángulo de 124°20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148°31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo de 252°18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula

230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice I, con ángulo de 195°03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matricula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41°06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS.-El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada Sra. Farichelli Etelvina, M.I 6.325.888, inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, bajo el numero de matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - N° 478949 - s/c - 11/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1^º Inst. Civil y Comercial de 12 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos: PALETTA OSCAR ALFREDO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXP 4041530, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 329-Cordoba 31 de Agosto de 2006.Y VISTOS- Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda, declarar que el Sr Oscar Alfredo Paletta ha adquirido por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Av. San Martin 3185 de Barrio Ñu Pora, de la ciudad de Rio Ceballos, Pedania Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote "A" y "B", y que según el Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pedro Lazzarini, se designa de la siguiente manera: Lote "A" mide 8,68mts. por 27mts de fondo, lo que hace una superficie de 263,40m², lindando al Norte con lote 2, al Sud con lote B, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote H y el Lote "B" mide 9,60mts por 37mts de frente, lo que hace una superficie total de 263,60m², lindando al Norte con lote A, al Sud con lote C, al Este con Av San Martin y al Oeste con lote 6(descripción según extracto del titulo de fs 26, constando el limite del lote B, al Oeste con lote H, según lo denunciado por el actor fs.7, y como lote G según oficio de fs 16) todo lo cual encierra una superficie total de 527m², inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio N°14.371, folio 18.556, Tomo 75 del 10 de junio de 1965 a nombre de Vladimiro Pavlicek y Jose Pavlicek y empadronados en la Direccion General de Rentas en cuenta N° 1304-1202070/8, nomenclatura catastral Pblo.040-C.01-S.03-Mz.022-P.039.II)Im-

poner las costas en el orden causado, dirigiendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando se determine base para hacerlo. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C.P.C.; y cumplimentese lo dispuesto por art 15 de la ley 5445. IV) Oportunamente inscribese la presente en el el Registro General de Propiedades y demás reparticiones publicas que correspondan, a cuyo fin librense los oficios pertinentes. Protocolicese, hágase saber y dese copia.-FdoMarta S.Gonzalez de Quero-Juez.-

10 días - N° 476428 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Jueza de 1^º Inst y 43^º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUÑO OMAR ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5081814, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 479086 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 43^º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, atento lo previsto en el art. 784 última parte del CPC que ordena su citación, y lo dispuesto por los arts. 783 bis y 165 del CPC, cita y emplaza a los herederos

de los terceros colindantes Salvador La Porta y Cledis Andina Quirolo en autos "EXPEDIENTE SAC: 8442980 - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 06/09/2023. Fdo.: CRISTIANO Maria Jose- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 479307 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. C., C., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados "LEONARDO, RUBÉN DARÍO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente: 1817511" 1) cita y emplaza a JOSE BENANCIO MANSILLA al domicilio denunciado para que, en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Colonia San Bartolomé y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. 3) Cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pueblo de San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO de esta provincia de Córdoba, de veinticuatro metros de frente por ochenta y ocho metros de fondo." El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio: 400 vta. y 401 - Tomo 2 - Dominio: 516 - Año 1924, Departamento SAN JUSTO, convertido según ley 5.771 a MATRÍCULA 1861011 a nombre de: JOSE BENANCIO MANSILLA e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 30-06-4045313-7, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 3006140101079002. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo, Matrícula Profesional N° 1260, que fuera aprobado para juicio de Usucapión con número de expediente 0589006942/13 con fecha

11 de octubre de 2013, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la localidad de Colonia San Bartolomé, Pedanía SACANTA, Departamento SAN JUSTO cuya designación es Lote 7 de la Manzana N° 79. El polígono está conformado por al Noreste la línea A-B de 88,00 m que linda con la propiedad sin empadronar, que por D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319, T: 6 del A:1923, es propiedad de Máximo Juncos; la línea B-C de 24,00 m, que linda con calle Belgrano; la línea C-D de 88,00 linda con la Parcela 005, cuenta N° 3006-1.883.170/5, Matrícula N° 417.441, propiedad de Rubén Darío Leonardo y María Elena Bravo de Leonardo, con la Parcela 006, Cuenta N° 3006-1.883.171/3. D: 2723 F: 3739 T: 15 A: 1977 propiedad de Lucero Sánchez con la parcela 004, cuenta N° 3006-4 001 770/1 titular de empadronamiento, Mariela Gudiño, y por D: 1616 F: 1318 Vto. y 1319 T;6 del A; 1923, es titular registral Máximo Juncos y al Noroeste por la línea D- A de 24,00 m, por donde linda con Calle Laprida. Los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00°.- La parcela encierra una superficie total de 2.112,00; m2,"

10 días - N° 479320 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro me-

tros veinte decímetros cuadrados ...". Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotos 1a y 1b. Seperficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotos 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39.02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotos 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotos 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento

Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a

fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprimase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada librese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado".- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479321 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. Concil. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados: " CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCAPION- Expte. 3570990", ha dictado la siguiente sentencia. SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOS. - Villa Dolores, diez de agosto de dos mil veintitrés. - Y VISTOS: Estos autos caratulados: " CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCAPION- Expte. 3570990"...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María De Las Mercedes Carnero Recalde, argentina, soltera, nacida el 12 de agosto

de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.328.063, CUIT 27-22328063-9, domiciliada en la calle Beruti 3120 4to. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fernando Gastón Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1978, Documento Nacional de Identidad 27.034.308, CUIT 20-27034308-3, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Francisco Javier Carnero Recalde, argentino, nacido el 25 de mayo de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.342.073, Pasaporte Español AAJ958853, de estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Zapata Ruiz, domiciliado en Wsell de Guimbar da 17 departamento 2do. A de la Localidad de Cartagena, Región de Murcia - España y Gonzalo Joaquín Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 30 de noviembre de 1990, Documento Nacional de Identidad 36.079. 535, CUIT 20-36079535-8, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en un porcentaje del veinticinco por ciento Expediente SAC 3570990 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 102 (25 %) cada uno, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido de forma regular sita en la localidad de Los Pozos, Pedanía Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep- to: 29 Pedanía: 02 y Parcela 466736- 306610, y según plano se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque, vértice 1, con coordenadas locales Norte: 6466768.59 y Este: 4306574.74 con un rumbo de 86°24'39", y un ángulo en dicho vértice de 97°20'09"y una distancia de 66.68 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6466772.77 y Este 4306641.28 a partir de 2, con ángulo interno de 82°34'56", lado 2-3 de 74,25 m; a partir de3, con un ángulo interno de 97°49'09", lado 3-4 de 66.63 m; a partir de 4, con ángulo interno de 82°15'46", lado 4-1 de 74,71 m; encerrando una superficie de 4.921,17 m2. Y linda: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con resto de parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lado 4-1 con Huella de Uso Público.- Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 28), afecta en forma parcial un inmueble Matrícula 1044742 a nombre de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernaldez y se encuentra empadronado a nombre de Raúl Ignacio Romero bajo Cuenta N° 290223439568.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1044742, anotado en el Diario N° 974, con fecha

28/09/2022, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10.-

10 días - N° 479334 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º nominación, secretaria N° 1 Dra. González Alejandra Beatriz de la Ciudad de Villa María sito en calle General Paz N° 331, Tercer piso, en los autos caratulados "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION expte.1780946" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. VILLA MARIA, 02/08/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Aguada, L.E. 5.270.959, con domicilio en calle Catamarca 1519, Villa Nueva; Carlos Alberto Aguada, D.N.I. 12.100.157, con domicilio en calle La Rioja 921, Villa Nueva; Nélica Gladi Aguada, D.N.I. 12.488.951, con domicilio en calle Chile 381, Villa María; Tamara Elizabeth Aguada, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María y Hugo Ariel Aguada, DNI 26.913.940, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 44, ubicado en calle Marcos Juárez N°445 de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14 como 1605230102005044: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 33,97m materializada por un alambre tejido, linda en este costado con calle Marcos Juárez; el límite Sureste está formado por tres líneas a saber, que partiendo del vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, línea BC de 14,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°44'; materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor, desde el vértice C, con dirección sureste, hasta encontrar el vértice D, línea CD de 0,15m de longitud, materializada por muro contiguo, que forma con la anterior línea un ángulo de 269°16'; desde el vértice D con dirección suroeste hasta encontrar

el vértice E, línea DE de 13,92m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°44' y linda en estos tres tramos con la parcela 12 de Andrés de la Fuente y Gloria Hesthe SANZ de de la FUENTE (Matrícula N° 168.635); desde el vértice E con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice F, constituyendo el límite Suroeste, línea EF de 32.26m de longitud materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°39' y linda con la Parcela 5 de Francisco Juan Bautista PEDRAZZANI (Matrícula N° 1.064.129); desde el vértice F, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea FA de 29,34m de longitud, materializada por un muro medianero de 0,30m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 92°01' y con la AB un ángulo de 85°36'; linda por este costado con la parcela 10 de Juan Antonio CAMPORA (D° 40779-F° 49103-T° 197 - A° 1952), todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS (947,13 m2). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas por el orden causado. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados.. Protocolícese y hágase saber." FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479444 - s/c - 21/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado en calle Sáenz Peña N° 67 de la ciudad de Deán Funes. En los autos caratulados "MARIA ALICIA S.A. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 10224980, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe según plano de mensura como: un inmueble de una fracción de terreno denominada LA FALDA, ubicado en Departamento ISCHILIN, Pedanía Ischilin, que tiene una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA HECTAREAS, más o menos encerradas dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Eugenio

Vázquez, al Sud, sucesión Sosa; al Este, sucesión Ososa y al Oeste con Eleuteria Sosa. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 1704-1507268/9, con una base imponible para el corriente año de \$4.900.000,00. Nomenclatura catastral: 1704000000000000001AV. SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION Visado por la D.G.C. Expediente 0581-000738-2018, confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo Lopez, Matr. 1602. Ubicación: Ped. Parroquia.- Dpto. Ischilín. Designación Oficial: Lote: 615383-372339. Descripción: El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Comenzando por el punto 1 hacia el 2, con rumbo Noroeste y 1-2=219.32 m, ángulo en 1= 59°45'02", el punto 2 hacia el 3, con rumbo Noroeste y 2-3=359.13 m, ángulo en 2= 240°04'44"; desde el punto 3 hacia el 4, con rumbo Noroeste y 3-4=376.00 m, ángulo en 3= 132°24'39"; luego desde el punto 4 hacia el 5, con rumbo Noroeste y 4-5=428.56 m, ángulo en 4= 239°06'18"; luego desde el punto 5 hacia el 6, con rumbo Noreste y 5 6=128.16 m, ángulo en 5= 79°09'32"; luego desde el punto 6 hacia el 7, con rumbo Noreste y 6-7=306.73 m, ángulo en 6= 151°28'40"; luego desde el punto 7 hacia el 8, con rumbo Noreste y 7-8=188.38 m, ángulo en 7= 227°50'02"; luego desde el punto 8 hacia el 9, con rumbo Noreste y 8-9=126.51 m, ángulo en 8= 144°25'36"; luego desde el punto 9 hacia el 10, con rumbo Sureste y 9-10=148.05 m, ángulo en 9= 77°38'37"; luego desde el punto 10 hacia el 11, con rumbo Sureste y 10-11=749.00 m, ángulo en 10=222°12'28"; luego desde el punto 11 hacia el 12, con rumbo Sureste y 11-12=19.21 m, ángulo en 11= 138°02'03"; luego desde el punto 12 hacia el 13, con rumbo Este y 12-13=166.77 m, ángulo en 12= 233°00'30"; luego desde el punto 13 hacia el 14, con rumbo Noreste y 13-14=79.18 m, ángulo en 13= 240°28'20"; luego desde el punto 14 hacia el 15, con rumbo Sureste y 14-15=45.35 m, ángulo en 14- 103°49'24"; luego desde el punto 15 hacia el 16, con rumbo Noreste y 15-16=129.81 m, ángulo en 15= 231°31'27"; luego desde el punto 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y 16-17=79.93 m, ángulo en 16= 185°59'29"; luego desde el punto 17 hacia el 18, con rumbo Noroeste y 17-18=28.16 m, ángulo en 17= 232°38'11"; luego desde el punto 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y 18-19=40.16 m, ángulo en 18= 102°46'14"; luego desde el punto 19 hacia el 20, con rumbo Noreste y 19-20=49.20 m, ángulo en 19= 213°32'43"; luego desde el punto 20 hacia el 21, con rumbo Noreste y 20-21=146.41 m, ángulo en 20= 151°19'57"; luego desde el punto 21 hacia el 22, con rumbo Noroeste y 21-22=233.54 m, ángulo en 21= 192°30'06";

luego desde el punto 22 hacia el 23, con rumbo Noreste y 22-23=759.77 m, ángulo en 22= 193°58'04"; luego desde el punto 23 hacia el 24, con rumbo Este y 23-24=176.14 m, ángulo en 23= 129°04'17"; luego desde el punto 24 hacia el 25, con rumbo sureste y 24-25=206.07 m, ángulo en 24= 146°46'27"; luego desde el punto 25 hacia el 26, con rumbo sureste y 25-26=183.93 m, ángulo en 25= 167°09'32"; luego desde el punto 26 hacia el 27, con rumbo suroeste y 26-27=105.57 m, ángulo en 26= 130°46'54"; luego desde el punto 27 hacia el 28, con rumbo sureste y 27-28=240.44 m, ángulo en 27= 217°01'34"; luego desde el punto 28 hacia el 29, con rumbo este y 28-29=152.27 m, ángulo en 28= 242°20'35"; luego desde el punto 29 hacia el 30, con rumbo sureste y 29-30=390.46 m, ángulo en 29= 173°49'20"; luego desde el punto 30 hacia el 31, con rumbo sureste y 30-31=194.18 m, ángulo en 30= 101°22'42"; luego desde el punto 31 hacia el 32, con rumbo sureste y 31-32=58.14 m, ángulo en 31= 197°58'33"; luego desde el punto 32 hacia el 33, con rumbo suroeste y 32-33=34.93 m, ángulo en 32= 129°48'20"; luego desde el punto 33 hacia el 34, con rumbo suroeste y 33-34=185.78 m, ángulo en 33= 118°52'47"; luego desde el punto 34 hacia el 35, con rumbo noroeste y 34-35=92.11 m, ángulo en 34= 142°36'45"; luego desde el punto 35 hacia el 36, con rumbo suroeste y 35-36=123.00 m, ángulo en 35=265°43'59"; luego desde el punto 36 hacia el 37, con rumbo suroeste y 36-37=19.10 m, ángulo en 36= 210°23'42"; luego desde el punto 37 hacia el 38, con rumbo suroeste y 37-38=82.68 m, ángulo en 37= 128°09'41"; luego desde el punto 38 hacia el 39, con rumbo suroeste y 38-39=174.6 m, ángulo en 38= 161°05'18"; luego desde el punto 39 hacia el 40, con rumbo suroeste y 39-40=41.00 m, ángulo en 39= 166°45'34"; luego desde el punto 40 hacia el 41, con rumbo suroeste y 40-41=74.40 m, ángulo en 40= 233°44'46"; luego desde el punto 41 hacia el 42, con rumbo suroeste y 41-42=145.52 m, ángulo en 41= 140°34'36"; luego desde el punto 42 hacia el 43, con rumbo noroeste y 42-43=106.10 m, ángulo en 42= 119°08'59"; luego desde el punto 43 hacia el 44, con rumbo noroeste y 43-44=149.63 m, ángulo en 43= 188°35'07"; luego desde el punto 44 hacia el 45, con rumbo noroeste y 44-45=67.08 m, ángulo en 44= 207°38'14"; luego desde el punto 45 hacia el 46, con rumbo suroeste y 45-46=330.28 m, ángulo en 45= 195°20'32"; luego desde el punto 46 hacia el 47, con rumbo suroeste y 46-47=81.12 m, ángulo en 46= 234°36'16"; luego desde el punto 47 hacia el 48, con rumbo suroeste y 47-48=140.46 m, ángulo en 47= 160°44'17"; luego desde el punto 48 hacia el 49, con rumbo suroeste y 48-49=238.04 m, ángulo en 48= 166°49'39"; luego desde el punto 49 hacia el 50, con rumbo

sureste y 49-50=248.87 m, ángulo en 49= 253°48'35"; luego desde el punto 50 hacia el 51, con rumbo suroeste y 50-51=103.67 m, ángulo en 50= 141°05'32"; luego desde el punto 51 hacia el 52, con rumbo noroeste y 51-52=166.03 m, ángulo en 51= 116°31'03"; luego desde el punto 52 hacia el 53, con rumbo suroeste y 52-53=357.02 m, ángulo en 52= 217°15'48"; luego desde el punto 53 hacia el 54, con rumbo noreste y 53-54=31.00 m, ángulo en 53= 143°46'19"; luego desde el punto 54 hacia el 55, con rumbo sureste y 54-55=277.88 m, ángulo en 54= 286°05'13"; luego desde el punto 55 hacia el 56, con rumbo suroeste y 55-56=507.24 m, ángulo en 55= 92°46'36"; luego desde el punto 56 hacia el 57, con rumbo noroeste y 56-57=92.02 m, ángulo en 56= 148°36'27"; luego desde el punto 57 hacia el 58, con rumbo suroeste y 57-58=142.66 m, ángulo en 57= 218°44'05"; luego desde el punto 58 hacia el 59, con rumbo noroeste y 58-59=57.49 m, ángulo en 58= 140°43'29"; luego desde el punto 59 hacia el 1, con rumbo suroeste y 59-01=25.00 m, ángulo en 59= 229°56'21". Las colindancias que se relevaron son: desde el punto 1 al punto 3 con parcela sin designación y propietario desconocido. Desde el punto 3 al punto 5 con parcela sin designación propiedad de Transporte Pucara S.R.L. Desde el punto 5 al punto 24 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela y Batticani, Enzo, ocupado por Francisco Nicolás Capdevila, Pablo Fabián Capdevila, Juan Pablo Capdevila y María Cristina Capdevila. Desde el punto 24 al punto 26 con parcela sin designación, propietario desconocido y ocupado por Juan Jose Ferla. Desde el punto 26 al punto 42 con parcela sin designación, Propiedad de Batticani o Batticani-Dione, Flavia, Batticani o Batticani-Dione, Daniela; Batticani, Enzo y ocupado por Flia. Depetris. Desde el punto 42 al punto 59 con parcela 613890-372747, propiedad de María Alicia S.A.. Desde el punto 59 al punto 1 con acceso a campo. La superficie total del Lote: 615383-372339 es de 283 Has. 2345 m2. NOTA: Según antecedentes relacionados en el plano citado, el inmueble objeto de la presente, registra una AFECTACION PARCIAL en el DOMINIO Matrícula 410.302 Depto. Ischilin (17), de titularidad de Batticani o Batticani Dione Flavia, Batticani o Batticani Dione Daniela y Batticani Enzo, empadronado en la Dirección General de Rentas Bajo el Numero de Cuenta 17-04-0071711-0. Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FURNES, 20/07/2023.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse

por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante... - Notifíquese. Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479462 - s/c - 12/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MONINA, JULIO CÉSAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 6751381), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación-Secretaría 4 de Cosquin, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 12/06/2023. Téngase presente la aclaración efectuada, en su merito proviendo a la presentación de demanda de fecha 26/04/2023: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Mario Ángel LAZZATI (y/o sus herederos) y a la Sra. María Elida ORTIZ de POSWIK (y/o sus herederos), para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Biale Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese" (Fdo. digital-

mente por MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y JUÁREZ, Mariano- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Se pretende la adquisición por usucapión de dos inmuebles a saber: 1) Según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31/05/2017 mediante Expte. Prov. N° 0579-005310/2017, el inmueble mensurado y que forma el objeto del juicio se designa como Lote 100 de la Manzana 77 y se describe como ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Localidad Biale Masse, Barrio Villa el Mirador del Lago San Roque, y que mide: partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°14' y una distancia de 20,70m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 49,70m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°27', lado C-D de 20,90m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°19', lado D-A de 49,50m; encerrando una superficie de 1031,69m². El inmueble linda del lado A-B con calle Embalse, lado B-C con parcela 4 de SARBO S.A. (Cta. 23-03-0629038/5; M.F.R. 632.596), lado C-D con resto de Parcela 003 de María Elida Ortiz de Poswik (Cta. 23-03-0629817/3; M.F.R. 1.1663834) y su lado D-A con resto de Parcela 003 con posesión de José Luis Traversaro. La Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 03, Circunsc. 32, Sec. 03, Mza. 70, Parcela 100, afectando éste el dominio del inmueble designado como Lote 3 de la Manzana 77 de Villa Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.166.834 (23) a nombre de María Elida Ortiz de Poswik, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 23.03.03.32.03.070.003 y N° de cuenta en la Dirección General de Rentas: 23-03-0629817/3; y 2) Según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31/05/2017 mediante Expte. Prov. N° 0579-005311/2017, el inmueble mensurado y que forma el objeto del juicio se designa como Lote 101 de la Manzana 77 y se describe como ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Localidad Biale Masse, Barrio Villa el Mirador del Lago San Roque, y que mide: partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 21,00m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 21,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00m; encerrando una superficie de 1050,00m². El inmueble linda del lado A-B con calle Embalse, lado B-C con parcela 6 de SARBO S.A. (Cta. 23-03-0627387/1; M.F.R.

978.337), lado C-D con resto de Parcela 25 y su lado D-A con Parcela 4 de SARBO S.A. (Cta. 23-03-0629038/5; M.F.R.: 632.596). La Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 03, Circunsc. 32, Sec. 03, Mza. 70, Parcela 101, afectando éste el dominio del inmueble designado como Lote 5 de la Manzana 77 de Villa Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.322.220 (23) a nombre de Mario Angel Lazzati, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 23.03.03.32.03.070.005 y N° de cuenta en la Dirección General de Rentas: 23-03-0634484/1.-

10 días - N° 479562 - s/c - 24/10/2023 - BOE

El señor juez de 1ª instancia y 1ª nominación civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Cosquín, secretaría 1, en los autos: PEDRI, RAUL LUIS – USUCAPION (Expte.1656229), el 6 de septiembre de 2023 dictó la Sentencia N° 161 que resuelve admitir la acción promovida por Raúl Luis Pedri, CUIT 20-06597832-7 y declarar adquirido por prescripción veintañal el porcentaje indiviso restante hasta completar el cien por ciento (100%) del inmueble, que se describe: a) Según plano: lote de terreno ubicado en departamento Punilla, pedanía San Antonio, Municipalidad de Valle Hermoso, designado como lote 38 de la manzana H (coincidente al lote 29, manzana H), que mide y linda: con frente al nor-oeste y lindando con calle del Turismo, línea A-B 15,01 ms.; desde este punto B, con ángulo de 86°50' hasta el punto C, 56,53 ms. lindando al nor-este con Parcela 21 D^o 17514 F^o 21663 T^o 87 A^o 1960 - Masetti Guillermo Eduardo, Masetti Yolando Aladino, Alerecho Juan Alber y Pomari Salvador; desde el punto C, con ángulo 77°39' hasta el punto D, 15,34 ms. lindando al sud-este con Parcela 7 a nombre de Ventimiglia y Novello Norma Beatriz, Ventimiglia y Novello Raúl Alberto y Ventimiglia y Novello Héctor Santiago, Corullo Domingo – D^o 36468 F^o 47438 T^o 190 A^o 1976 – D^o 13195 F^o 16655 T^o 67 A^o 1960; y desde el punto D, con ángulo de 102°21' hasta el punto A, 52,42 ms., lindando al sud-oeste con Parcela 8 a nombre de Leopoldo Gregorio López Becerra – D^o 1504 F^o 2550 T^o 90 A^o 1993, aclarando que en punto A el ángulo es de 93°10'. Superficie: 816,31 metros cuadrados. Antecedentes relacionados: Plano N-118 y Plano Parcelario archivado en la Expediente SAC 1656229 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 161 Dirección General de Catastro (Del. Cosquín). Observaciones: Los ángulos no indicados miden 90°00', las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión afecta al F^o 34275 A^o 1978 a nombre de Raúl Luis Pedri por el 50%; y b) Según

título (matrícula 1548494): "fracción de terreno, designada como Lote 29 de la Mza H, del plano del loteo de Villa Santa Isabel, situado en el lugar denominado Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, que mide y linda: 15,01m de fe. al O., por donde linda con Ruta Nacional n.º 38; 56,53m al N., con lote 30; 52,42m al S., con lote 28 y 15,34m al E., con lote 12, con una SUP TOTAL de 816,31m²". Fdo. Carlos Fernando Machado, juez. Córdoba, 7 de septiembre de 2023.

10 días - N° 479636 - s/c - 10/10/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos: "ARGUELLO María Isabel y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (Expte.11857904) ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/09/2023... Admitase la presente demanda de usucapión... Atento que el titular registral, Sr. Nildo Escario Bruera se encuentra fallecido, cítese y emplácese a sus sucesores a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como "lote 497023-507780, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte:6497158.884 y Este:4508243.043 con un rumbo de 99°40'02", y un ángulo en dicho vértice de 94°35'53" y una distancia de 55,29 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte:6497149.599 y Este:4508297.553 a partir de 2, con un ángulo interno de 87°36'55"; lado 2-3 de 232,14m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°14'01"; lado 3-4 de 64,14 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°33'11"; lado 4-1 de 230,27m; encerrando una superficie de 1 Ha 3791 m². Y linda con: lado 1-2 con PARCELA 224-1914 Cta. 3006-02556771 MFR n° 1.239.470 OTTERO, Luis Eduardo OTTERO, Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 2-3 con PARCELA 224-1816 Cta. 3006-41647075 MFR n° 1.643.049 COMUNA DE VILLA SAN ESTEBAN, lado 3-4 con PARCELA 224-1614 Cta. 3006-01674690 MFR n° 1.239.469 OTTERO Luis Eduardo OTTERO Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 4-1 con RESTO PARCELA 224-5616 Cta. 3006-06542503 MFR n° 202.376 BRUERA Nildo Escario" publíquense edictos en

el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación debiendo contener la especificaciones de la art.783 del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de treinta días (art.785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Juez de Paz de Villa San Esteban a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.). Fdo.: Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaria Letrada.

10 días - N° 479657 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 2A. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "BARTOMIOLI NORNAN JAVIER - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN", Expte. N° 42832, Cita y emplaza a los demandados Adrian Norman Rio y Cartey, Lilian Roxana Rio y Cartey, Blanca Inés María Cartey de Río, Zulema Avelina Río, Susana Estela Río y Zulema Fianucci de Río para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho sobre fracción de terreno denominado con la Letra "A" de la manzana 5, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sección B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio matrícula N° 727444 (23), y según plano de mensura acompañado como Lote 40 de la Manzana 5, ubicado en Pasaje Perón esquina Pasaje Dinamarca de la ciudad de Villa Carlos Paz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA, Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ

5 días - N° 480095 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, ANDREA CELESTE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8353136), cita y emplaza a Propietario desconocido y /o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibila, M.P. 1526/6, Visado por la Di-

rección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006976/2015, con fecha 07/04/2016, se designa como PARCELA CIEN, que mide: costado Nor-Este, línea B-C, cincuenta metros; costado Sur-Este, línea D-C, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea A-D, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea A-B, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90° 00' 00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, Parcela 1, de Ramón Rufino Ortiz; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, resto de la Parcela 6, Posesión de Martín Sebastián Aguilera; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas al lote que pretendo usucapir se le asignó la cuenta N° 180441279858, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 100., para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ-Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 28/08/2023.-

10 días - N° 479695 - s/c - 12/10/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 139. CORDOBA, 07/09/2023.Y VISTOS. Estos autos caratulados "CUEVAS, AURELIA VICTORIA GABINA Y OTRO HOY CARBAJALES MANUEL ORLANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 4227699)" - iniciados con fecha 30/12/2004 traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, Y CONSIDERANDO: "...RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Manuel Orlando CARBAJALES (DNI 11.777.512), CUIT N° 20-11777512-8, casado en primeras nupcias con Olga Inés Trillo, domiciliado en calle Julio A. Roca 509 de la localidad de Santiago Temple, provincia de Córdoba, declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble, que es parte de una mayor superficie, al campo denominado "Las Chacras", ubicado en la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con una superficie de 76 has 8.777 ms. 21 dm cdos.. Según Dominio 8965 Folio N° 14.142 Año 1978: el inmueble se describe como "Un campo situado en Pedanía Villamonte, lugar denominado "Las Chacras" departamento Río Primero, compuesto de Ciento Cincuenta Hectáreas más o menos en forma irregular, con los siguientes límites: al Norte: con

herederos de Justo Benegas calle pública de por medio; al Oeste: con de Rosario Tejeda de Vaca, al Sur con terrenos de la Sucesión Ledesma, Camino Nacional de por medio y al Este con José y Juan Ruffini." Según Dominio N° 29730 Folio 35.383 Año 1958: se describe como: "un campo ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba en el lugar denominado "Las Chacras" compuesto de ciento cincuenta hectáreas más o menos de forma irregular con los siguientes límites: al Norte con de herederos de Justo Benegas, calle de por medio; al Oeste con de Rosrio Tejeda de Vaca, al Sud con herederos de la sucesión de Ledesma, camino nacional de por medio y al este con de José y Juan Rufini. La totalidad del inmueble descripto pertenece en condominio a las siguientes personas: a la causante doña Magdalena Noriega de Rodríguez una sexta parte indivisa, a doña Presenación Noriega de Juárez, también una sexta parte indivisa y a doña María Noriega de Chaneton, cuatro sextas partes indivisas, no constando inscripto en el Registro General de la Propiedad por haber sido adquirido con anterioridad a su creación, según consta así en el inventario." Según Dominio N° Dominio N° 39607 F°47525 del año 1958 se describe como "un campo situado en pedanía Villamonte, lugar denominado "Las Chacras," Departamento Río Primero, compuesto de ciento cincuenta hectáreas, más o menos de forma regular, con los siguientes límites: al Norte, con de herederos de Justo Banegas, calle pública de por medio; al Oeste, con de Rosario Tejeda de Vaca; al Sud, con terrenos de la sucesión Ledesma, Camino Nacional de por medio, y al Este, con de José Juan Rufini." Según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Juan Alberto Daniel Peretti Mat Prof. 1134 visado por la Dirección de Catastro al N° de Expediente 0033-95317/04 (que reconoce como antecedentes, el Expediente N° 68.155/66; Plano 39.354 Planilla 64201, Expediente 66.292/67 y 26.138/89), el inmueble se describe como: "fracción de campo ubicada en la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que al Norte, lindando con camino público, se traza con rumbo Oeste-Este Línea A-B mide 292,37 ms; con rumbo Oeste-Este la Línea B-C: mide 324,19 ms, el punto B se encuentra a 185°23'22". Al Este: con rumbo Nore-Sur Línea C-D: mide 634,00 ms y linda con parcela 212-1567 perteneciente a Enrique Pedro Ghio, Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio, inscripta al Dominio N° 27.314 Folio 39.552 Tomo 159 año 1969; el punto C se encuentra a los 79°04'28"; con rumbo Este-Oeste la línea D-E mide 3,30 ms. el punto D se encuentra a los 97°08'18" y el punto E se encuentra a los 263°09'50", y linda con la parcela 212-1567

propiedad de Enrique Pedro Ghio, Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio, dominio 27.314 Folio 39.552 Tomo 159 Año 1969; con Rumbo Norte-Sur la línea E-F: mide 627,35 ms, el punto F se encuentra a los 114°42'45" y linda con Parcela 212-1567 perteneciente a Enrique Pedro Ghio y Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio. Al sur: con rumbo Noreste-Suroeste línea F-G: mide 602,88 ms el punto G se encuentra a los 64°51'50" y linda con Parcela 212-1267 posesión de Pilar Cortasa. Al Oeste: con rumbo Sur-Norte la línea G-H: mide 919,84 ms. el punto H se encuentra a los 294° 53'06" y linda con la Parcela 212-1366 de Rufino Mansilla, Ramona Rosalvina Cuevas, Anita Racca Viuda de Mansilla, Genaro Medardo Vaca, inscrita en el Dominio N° 15.611 Folio 18.621 Tomo 75 año 1958; con rumbo noreste-suroeste la línea H-J: mide 84,81 ms. el punto J se encuentra a los 63°57'56" y linda con Parcela 212-1366 de Rufino Mansilla, Ramona Rosalvina Cuevas, Anita Racca Vda. De Mansilla y Genaro Medardo Vaca, Dominio 15.611 Folio 18.621, Tomo 75 año 1958; finalmente con rumbo Sur-Norte la línea J-A mide 542,86 ms y linda con Parcela 212-1765 de Rosa Banega de López inscrita al Dominio 308 Folio 380 Tomo 2 año 1926, cerrando la figura el punto A se encuentra a los 96°48'25", todo lo que hace una superficie total de 76 has. 8.777 ms. 21 dms. Cdos." El inmueble, que es parte de una mayor superficie, afecta los dominios que se encuentran inscritos en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera: al Dominio N° 8965 F° 14142 del año 1978 a nombre de Raúl Arturo RIOS (1/2 de 1/12 avas partes), al Dominio N° 39607 F°47525 del año 1958 a nombre de Delfor Nolasco RODRIGUEZ y María Norma RODRIGUEZ (1/2 de 1/12 avas partes del mismo inmueble) y al Dominio N° 29730 F° 35383 del año 1958 a nombre de María Etelvina RODRIGUEZ de CUELLO (1/2 de 1/6 una sexta parte) según consta en este último dominio, el resto del inmueble sería de propiedad de Presentación NORIEGA de JUAREZ (1/6) y María NORIEGA de CHANETON (4/6), no constando inscripto el dominio por haber sido adquirido con anterioridad a la creación del Registro General de la Provincia. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 2508-0696372/7, en la Dirección General de Catastro de la provincia se encuentra el Plano N° 0033-95317/4, de fecha 05/07/2005, bajo la nomenclatura catastral N° 2508002120146600. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis (01/06/1956). III.- Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad -con la consiguiente cancelación

de las medidas cautelares correspondientes-, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere, haciendo constar que no se encuentran afectados derechos fiscales de la Provincia de Córdoba. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- V.- Imponer las costas por el orden causado.- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07

5 días - N° 479741 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com. Conc. y Flía de 2ª.Nom., Sec. 4 de la Ciudad de Alta Gracia, Lorena Beatriz Calderón en los autos "MARQUEZ PABLINO LISANDRO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.: 1995698", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/07/2023. A mérito de lo informado por el Juzgado de 1ra Nom. Sec. 2 de esta ciudad (en expte. N°:11640398) y por el Juzgado de 1ra. Inst., 12° Nom. de la ciudad de Córdoba (en expte. N°: 11640390), respectivamente, yadvirtiendo que se ha incurrido en un error material en el decreto de fecha 28/11/2022, rectificase el mismo, y en donde dice "exhórtese al Juzgado de 1ra.Instancia CC, 12a Nom. a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/odenuciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo, exhórtese al Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom.CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos quehubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI: 14458315..." debe decir "exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/o denunciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo,exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 12da. Nom. CC de la ciudad de Córdoba, a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos que hubieren sido denunciados/ declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI:14458315" Sin perjuicio de ello: proveyendo a la demanda enta-

blada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legalconstituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por Dirección General Inspección de Personas Jurídicas I.P.J, conforme oficiosobrantes con fecha 13/05/2022 y 16/06/2022; cítese y emplácese al demandado, "JUAN PULICH Y COMPAÑÍA" al domicilio social que surge del instrumento constitutivo sito en domicilio en calle Jujuy n° 329 de la Ciudad de Córdoba y en el domicilio que surge del informe de fs. 131 sito en FranciscoLuis Bern 4437, en ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 delC.P.C.C.). Notifíquese asimismo a los Sres. Juan Pulich y Claudia Masco de Sumigray al domicilio que surge del informe obrante a fs.114vta. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 1804833, 1804832 y 1804831 (designados como lote 3, 4 y 5 de la Manzana 4) que se describen: Lote TRES de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, conuna superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor Oeste con lote 2, al N-E con parte de parcela sin datos Lote 2 Plano U491;al Sur-Este con lote 4 y al Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804831-Dpto. 31.Nomenclatura catastral: 3106010302221003000.- Número de cuenta: 3106747894.- Lote CUATRO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n deMirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 3, al N-E con parte parcela sin datos Lote 2U491; al Sur-Este con Lote 5 yal Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804832-Dpto- 31. Nomenclaturacatastral:3106010302221004000.- Número de cuenta:310607427908.- Lote CINCO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n deMirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con

una superficietotal de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 4; al N-E con parte parcela sin datos lote Plano U491; al Sur-Este con Calle 4 y al Sur-Oeste con calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matricula de Folio Real 1804833-Dpto-31.

Nomenclaturacatas-tral:310601302221005000.- Número de cuenta:310607427916, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, pordiez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.C.). Oficiése a la Municipalidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de los que oportunamente surjan de los exhortos librados, a saber: 1) PERALTA HUGO WALTER RAMON, fallecido, y MOGGI GLADYS LILIANA, con domicilio en Cnel. José Javier Díaz N° 643 Ciudad de Córdoba (fs. 123) - 2) MELO JORGE CARLOS, D.N.I. 6445797, Fallecido, cuyo domicilio fuera Libertador 1820 Alta Gracia, Córdoba, por lo que sus herederos deberán ser citados por edictos, al desconocer sus datos y domicilios y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense los presentes debiendo consignar conjuntamente con el Sr. Márquez Pablino Lisandro a la Sra. María Cristina Ponce- Notifíquese." Fdo.: Lorena Beatriz Calderón, Jueza de 1^ª. Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada. "ALTA GRACIA, 23/08/2023. Agréguese exhorto, con noticia. Atento a que se ha informado por los exhortos reseñados el fallecimiento de ambos colindantes Sres. Hugo Walter Ramón PERALTA y Jorge Car-

los Melo o Melo Sanchez, D.N.I. 6.445.797; ampliase el proveído de fecha 21/07/2023 y cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Hugo Walter Ramón PERALTA, D.N.I. N° 14.458.315, Sres. Gladys Liliana MOGGI, D.N.I. 14.797.354, Jonathan Iván PERALTA, DNI 34.640.380 y Florencia Celeste PERALTA, DNI 38.183.289; y a los herederos y/o sucesores del Sr. Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, DNI 6.445.797, Sres Josefina Eda Lozada, D.N.I. 12.035.242, Jorge Bartolomé Melo, D.N.I. 28.698.566, Nicolás Melo, D.N.I. 32.279.852 y Agustín Carlos Melo, D.N.I. 35.470.886, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Proveyendo a las presentaciones de fecha 08/08/2023. Líbrense oficios de anotación de litis, como se pide, los que se adjuntan firmados digitalmente a la presente operación." Fdo: Lorena Beatriz Calderón, Jueza 1^ª. Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 479927 - s/c - 15/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 3382693) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con el N° de folio 223 del año 1925, lote 26, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 1502-0066768/1 y se describe como una fracción de terreno que, miden treinta metros (30,00mt) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste; los lados menores miden dieciocho metros (18mt) de longitud cada uno orientado según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados (540m²), lindado al Norte; con José Rodríguez, Parcela 3, Lote C, Matricula 908371, Cuenta 1502-006531/9 y con Flores Lucio, Parcela 21- parte S del lote 47 del esquinero N.E de la quinta 26, Matricula 906314, Cuenta 1502-0922631/8; al Este, con Fontana Oscar Alberto, Parcela 5, Pte. Esquinero N.E, Quinta 26, Matricula 1092541, Cuenta 1502/0067620/5; al Sud, con Chiapello, Miguel Osvaldo, Parcela 6, Parte de la quinta 26, Matricula 709537, Cuenta 1502-0240825/9 y también con una Parcela 20 de la cual no hay antecedentes; al Oeste con

calle Francia DOMICILIO: CALLE FRANCIA N° 247 DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480086 - s/c - 06/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Menna, hace saber que en los autos "FARMA PLUS SRL – USUCAPION (Exp^{te} N° 11839552)", se ha dictado la siguiente resolución." Villa María, 24/08/2023. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 08/08/2023: Téngase presente la aclaración formulada respecto del número de DNI de la María Elisa Grisoni, esto es, 12.672.422. Asimismo, téngase presente el nombre correcto de la colindante de la parcela 9, esto es, Analía del Carmen Ortolani, y la denuncia de los colindantes -Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani-, a sus efectos. Adjúntese a la presente operación constancia del Registro de Electores respecto de Analía del Carmen Ortolani. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. CPCC). Cítese y emplácese al demandado Centro de Propietarios de Camiones Villa María -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrense mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrense oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes

del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Monjo Sebastián (Juez) – Dra. Buffoni Vanina Soledad (Prosecretaria).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, lugar barrio Lamadrid, calle y número Bv. Sarmiento N° 1977, designado como lote 100, según plano de mensura para usucapición, confeccionado por el ingeniero civil Diego Javier Zanon, MP 4418, Expte Prov. 0033-124353/2021, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 1/11/2021, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo sudoeste. Con un ángulo de dicho vértice de 90°00 y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B" con rumbo noroeste y con un ángulo interno 90°0, y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice "C" (lado B-C); a partir de C con un ángulo de dicho vértice de 90°0 y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "S" (lado C-D), a partir de D con un ángulo de dicho vértice de 90°00 y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A), encerrando una superficie de 297,84m², y linda con: lado A-B con calle Bv. Sarmiento, lado C-D con parcela 9, lado D-A con parte de parcela 10y 12. Afecta catastralmente en forma parcial a la parcela Lote N° 7.-

10 días - N° 480157 - s/c - 25/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 6° nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo central, en los autos caratulados "RUFÉIL DE RAFAEL MARTA ZUSANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE N.° 4056906" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:105.CORDOBA,24/07/2023.YVISITOS:...YCONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Marta Zusana Rufeil de Rafael, DNI 4.479.319 y declararla titular del derecho real de dominio fracción de terreno descripto como "un lote de terreno designado con el n.° 11 según expediente de mensura de posesión n.° 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial Catastro y que está ubicado en la calle San Martín s/d del Municipio de la Calera, pedanía Calera, Departamento

Colón de la Provincia de Córdoba, cuyas dimensiones y colindancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34m y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45m lindado con la parcela n.° 6 de propiedad Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD = 11,65m y linda con el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitra; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63m, lindando con parcela n.° 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m²) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3) Costas por el orden causado.4) No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber." FDO. CORDEIRO, Clara María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 479878 - s/c - 22/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - ARROYITO, 06/07/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos. Téngase por iniciada demanda de Usucapición en contra del Sr. Juan Liberato Ojeda y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "un lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este, puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sexta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste,

puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIEN-TOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matrícula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. En la Dirección de Rentas figura empadronada en la cuenta Numero 3055-0962344/2 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Nomenclatura Catastral 30-05-04-02-02-090-022 la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. oficial de Justicia. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO GONZALO: Juez de 1ra. Instancia, GARCIA CEBALLOS María Soledad: Prosecretario/a Letrado.

10 días - N° 480475 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7106975 - MANRIQUE, MAXIMILIANO EDGARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Edgardo Antonio Manrique (titular de la cuenta afectada según plano e informe de Tierras Públicas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ricardo Julián Kon-tach, Martín Miguel Díaz, Alberto Agüero, suce-

sores de Cristeto Agüero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. 0033-106136/2017, Visación: 16/02/2018, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Mensura de Posesión. Poseedores: MANRIQUE Maximiliano Edgardo. MANRIQUE Yamila Soledad. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Tallas, Lugar: Cruz de Caña. Nomenclatura Catastral: 2905-427725-308772. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquintero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°52'00", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°44'34" y a una distancia de 130.56 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 131°34'21" y a una distancia de 35.63 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°04'27" y a una distancia de 6.17 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°25'16" y a una distancia de 15.27 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°28'16" y a una distancia de 49.39 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°38'54" y a una distancia de 24.28 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°40'48" y a una distancia de 58.96 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°58'16" y a una distancia de 35.92 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°03'26" y a una distancia de 38.65 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°21'42" y a una distancia de 87.34 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1 Ha 4344.30 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Ricardo Julián Kontach; entre los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela 2912-4484, propiedad de Martín Miguel Díaz, MFR^o 1.296.630, Exp. Prov.:0033-034050/2007; entre los vértices 6-7 con Parcela sin designación, propietario des-

conocido, ocupado por Alberto Agüero; entre los vértices 7-8-9-10 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por sucesores de Cristeto Agüero; y entre los vértices 10-1 con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Fdo. Sandra Elizabeth CUNEO. Jueza – María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.04.

10 días - N° 480542 - s/c - 26/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar

el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra. Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martin –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descripto encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts² y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F°24.439 A° 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

5 días - N° 480939 - s/c - 26/09/2023 - BOE